

MEMORIA

2021




ENAC
Entidad Nacional de Acreditación



ÍNDICE

CARTAS

- Presidente de ENAC
 - Directora general de ENAC
-

5

ENTREVISTA

- Director General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa (DIGAM)
-

9

01

LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN

- La acreditación de ENAC, clave en la cadena de confianza
 - Por qué contar con servicios acreditados
 - Nueva Marca ENAC
-

15

02

2021 EN CIFRAS

- La acreditación en cifras
-

19

03

MÁS GARANTÍAS PARA EL MERCADO

- Los servicios acreditados, al servicio de la consecución de los ODS
 - En 2021, fue noticia...
-

31

04 INTERNACIONAL

- Actividad internacional de ENAC
 - La acreditación, pasaporte al mercado internacional
-

43

05 COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN

- La acreditación, aliada de la Administración Pública
 - Un apoyo a las políticas públicas en todos los sectores
 - La acreditación, presente en la reglamentación de 2021
-

53

06 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

- El principal activo de ENAC: sus profesionales
 - Formación continua
 - Diálogo activo con los grupos de interés
 - Innovación y calidad del servicio
 - Difusión de la acreditación
-

63

07 CAMPUS ENAC

- Formación experta
 - Oferta formativa
-

73

APÉNDICE

- Junta Directiva
 - Asociados
 - Foros, comités y convenios
 - Cuentas anuales
-

77

CARTA DEL PRESIDENTE



Estimados amigos y amigas:

Un año más, es un placer presentaros la Memoria de Actividad de ENAC que contiene un resumen y balance de la actividad de la entidad en 2021 y sus resultados más significativos.

Tras más de 30 años operando en la infraestructura de la calidad española, me complace seguir constatando que el servicio de acreditación de ENAC continúa su expansión hacia nuevos sectores de actividad, aportando confianza sobre actividades de evaluación y control que afectan a aspectos críticos de la sociedad actual, desde la seguridad alimentaria, la protección del medioambiente, la calidad diagnóstica, la ciberseguridad o el compliance, con más de 1.800 entidades acreditadas al servicio del mercado y la sociedad.

Esta extensión del uso de la acreditación a nuevos sectores tiene una gran importancia ya que creo firmemente que el sector de la evaluación de la conformidad no es un sector más, es una puerta a la seguridad y a la confianza y, en estos tiempos tan convulsos y cambiantes que estamos viviendo, es más necesario que nunca continuar aportando esa confianza en el futuro.

Asimismo, en 2021 hemos podido comprobar cómo la acreditación se consolida como una herramienta al servicio de los reguladores a todos los niveles, que cada vez más aprecian el valor que aporta la acreditación al poner a su disposición un proceso riguroso, independiente y

transparente que asegura la competencia técnica de las entidades de evaluación y control que vigilan el cumplimiento de requisitos reglamentarios. En esta memoria, aportamos más de una treintena de ejemplos de nuevas regulaciones tanto europeas, como nacionales y autonómicas que en 2021 han integrado la acreditación en ámbitos tan diferentes como la producción ecológica, la automoción y el transporte, la sanidad animal, la I+D+i, la accesibilidad o la eficiencia energética, entre otros.

Además, ENAC continúa manteniendo una activa colaboración con las diferentes administraciones dándoles apoyo en el desarrollo e implementación de sus políticas. Un excelente ejemplo de dicha colaboración es el convenio suscrito con la Dirección General de Armamento y Material (DGAM) del Ministerio de Defensa con el objetivo de establecer un marco de cooperación para impulsar la calidad y la evaluación de la conformidad en materia de defensa. Mi agradecimiento al almirante Aniceto Rosique Nieto, director general de Armamento y Material (DIGAM) por compartir a través de una entrevista en esta Memoria sus impresiones sobre el acuerdo alcanzado y sobre el valor que la acreditación y los servicios acreditados están aportando al ámbito de la defensa.

Por otra parte, fiel a su compromiso con la sociedad y la transparencia, ENAC ha continuado colaborando con todas las partes interesadas durante 2021, entre otros, con la Asociación Española de Normalización, UNE, el Centro Español de Metrología, CEM, y organizaciones y asociaciones empresariales y científico-médicas, como la Asociación Española de Técnicos de Laboratorio (AETEL), la Sociedad Española de Técnicos Superiores Sanitarios (SETSS) o la Sociedad Española de Farmacogenética y Far-

macogenómica (SEFF), con quienes ha firmado un acuerdo de colaboración en este año.

En el ámbito internacional, la activa participación de ENAC en la infraestructura internacional de la acreditación continúa convirtiendo a la acreditación española en un pasaporte efectivo para la empresa exportadora, ya que, en el marco de estas organizaciones, se han establecido acuerdos internacionales basados en el reconocimiento mutuo de certificados e informes emitidos por las entidades acreditadas, salvando las barreras técnicas al comercio y facilitando el mercado internacional. ENAC sigue cumpliendo su compromiso de ser firmante de todos los acuerdos establecidos por las organizaciones internacionales de acreditadores, lo que permite que los certificados e informes acreditados por ENAC sean reconocidos por organismos de acreditación en más de 100 economías de todo el mundo. Con todo ello, a través del prestigio y la competencia demostrada por ENAC y la acreditación como herramienta eficaz para generar confianza en los mercados globales, podemos asegurar que los evaluadores acreditados en nuestro país alcanzan el máximo reconocimiento internacional.

Para finalizar, quisiera concluir con unas palabras de reconocimiento al trabajo de los profesionales que integran ENAC, y mostrar mi agradecimiento a entidades acreditadas, socios, administraciones, universidades, sociedades científicas, organismos y organizaciones nacionales e internacionales que nos siguen apoyando, año tras año, para construir una infraestructura de la acreditación cada vez más competitiva y sólida dentro y fuera de nuestras fronteras.

D. José Manuel Prieto
Presidente de ENAC

CARTA DE LA DIRECTORA GENERAL

Me es grato dirigirme a vosotros para presentaros la actividad de ENAC correspondiente al ejercicio de 2021 que, al igual que el año anterior, ha estado marcado por la necesidad de adaptar nuestra forma de trabajo a las condiciones cambiantes que nos iba marcando la evolución de la pandemia vivida.

En lo que a ENAC se refiere, nos ha permitido evolucionar enormemente en nuestra digitalización y, en particular, el impacto de estos años en el proceso de evaluación ha sido extraordinario. Hemos desarrollado y consolidado un modelo de evaluación híbrido, adaptado a las necesidades de cada momento, y que combina la prestación de nuestros servicios y evaluaciones presenciales con las nuevas técnicas de evaluación en remoto, el cual ha sido muy bien acogido, tal y como refleja la encuesta de calidad del último año realizada a las entidades acreditadas.

Evidentemente, será preciso seguir profundizando en el uso de estas nuevas técnicas y explorar las oportunidades que nos vayan brindando para configurar en todo momento los procesos de evaluación con los que lograr la máxima eficiencia en el uso de los recursos y, con este fin, seguiremos atentos a cualquier tecnología que pueda impactar positivamente en el proceso de evaluación.

Pero este proceso de cambio y modernización no se limita al proceso de evaluación, sino que alcanza a algo más inmaterial, pero de un enorme valor, como es la marca de acreditación. Así, en 2021, iniciamos un proceso de análisis sobre la marca que nos llevó a decidir que era el momento de dejar atrás la marca que nos ha acompañado durante los últimos 25 años y trabajar en un conjunto de nuevas marcas de acreditación que se diferenciaron de una forma más clara de nuestro



logo pero manteniendo los elementos que nos identifican, asegurando, así, su reconocimiento en el mercado. Un cambio necesario para seguir mejorando la visibilidad de las actividades acreditadas y seguir aportando confianza tanto a los clientes de las entidades acreditadas como a los receptores finales de los informes y certificados acreditados.

En lo que respecta a la actividad en 2021, se han incorporado al conjunto de servicios acreditados áreas de gran trascendencia para la transición

hacia una economía sostenible como son la verificación del cálculo de la huella de carbono o la certificación en el campo del reciclado de plástico, entre otras. En el área digital, se han concedido las primeras acreditaciones de sistemas de gestión de servicios de tecnologías de la información en base al nuevo marco normativo ISO/IEC 20000-6. Es destacable, igualmente, la incorporación de nuevos servicios acreditados en materia de eficiencia energética, en el sector alimentario, las relacionadas con el bienestar animal, o los sistemas de gestión antisoborno, entre otros, demostrando que la acreditación sigue dando respuesta a las nuevas necesidades que plantea el mercado.

En el ámbito sanitario se han acreditado nuevas actividades de gran importancia para la seguridad y bienestar del paciente, como el estudio de la efectividad de los trasplantes de médula ósea, el estudio histopatológico de biopsias de hueso y partes blandas, el test de receptividad endometrial, destinado a pacientes de tratamientos de reproducción asistida, o ensayos en el campo de la farmacogenética, por poner algunos ejemplos de los nuevos servicios acreditados.

A nivel internacional, ENAC sigue manteniendo su compromiso y colaboración con las organizaciones internacionales de acreditadores, además de cooperar con diversos organismos que, de una u otra manera, están ligados a la acreditación, participando en sus comités y grupos de trabajo a nivel sectorial.

En este sentido, me gustaría destacar la colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la organización de normalización a nivel mundial (ISO) o la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) en temas de vital importancia para la seguridad alimentaria

y la producción ecológica, la fiabilidad diagnóstica o la ciberseguridad. En este último aspecto en concreto, ENAC está asumiendo un papel de liderazgo dentro del grupo de trabajo establecido en European Accreditation (EA) que está colaborado con la Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA), en el desarrollo de tres nuevos esquemas europeos de certificación de producto en el marco del Reglamento europeo “Cybersecurity Act”.

No quiero terminar sin dejar de citar la contribución de Campus ENAC en el fortalecimiento de la infraestructura de la calidad a través de la formación en las principales normas relativas a la evaluación de la conformidad. En 2021, se ha seguido ofreciendo el servicio de formación con un resultado nuevamente exitoso, tanto en número de alumnos como en percepción de la formación recibida, tal y como reflejan los resultados de las encuestas de satisfacción.

Hitos, todos ellos, que no habrían sido posibles sin el trabajo y profesionalidad, tanto del centenar de personas que integran la plantilla de ENAC como de los más de 900 auditores externos y colaboradores. A todos ellos, mi gratitud y reconocimiento que hago extensible a todas las administraciones, organizaciones profesionales y asociaciones empresariales y científico-médicas que colaboran con ENAC a diario para dotar al proceso de acreditación del rigor que exige. Y, por supuesto, gracias a todas las entidades acreditadas que, con su apuesta por la competencia técnica, nos permiten seguir ofreciendo día a día garantías y confianza al mercado español e internacional.

D.ª Beatriz Rivera
Directora General de ENAC

"CONTAR CON LA ACREDITACIÓN DE ENAC FACILITA LA TOMA DE DECISIONES A NUESTROS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN"



El cumplimiento de los requisitos de calidad y seguridad en los productos y servicios ligados al sector de Defensa no es solo una garantía, sino una exigencia para proveedores y empresas que, además, está sujeta a una estricta legislación nacional e internacional. Por ello, ENAC colabora desde sus inicios con el Ministerio de Defensa, integrándolo en sus órganos de gobierno y facilitando su participación tanto en el establecimiento de sus políticas como en los desarrollos técnicos.

Recientemente, la Dirección General de Armamento y Material (DGAM) del Ministerio de Defensa y la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) han firmado un nuevo convenio que tiene por objeto dar forma al marco de colaboración vigente entre ambos organismos desde hacía años para seguir impulsando la calidad y la evaluación de la conformidad en materia de defensa mediante la realización de acciones conjuntas.

ENTREVISTA A D. ANICETO ROSIQUE NIETO

Director General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa (DIGAM)

En las siguientes líneas, el Director General de Armamento y Material explica los detalles de la dilatada colaboración con ENAC y los beneficios de contar con entidades acreditadas al servicio de la Defensa española.

“La acreditación nos aporta seguridad, no solo en los casos de adquisición de nuevos materiales, sino incluso cuando dichos materiales están desplegados en misiones internacionales”

- **El Ministerio de Defensa y, en particular, la Dirección General de Armamento y Material (DGAM) apoya desde hace años la infraestructura de la acreditación española formando parte de los órganos de gobierno de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC). ¿Qué razones le han movido a ello?**

Para el Ministerio de Defensa siempre ha sido una cuestión estratégica la calidad de sus actividades técnicas de inspección, certificación, verificación, prueba, ensayo y medida, necesarias para asegurar la operatividad de sus medios y, por eso, el apoyo a la infraestructura de la calidad española siempre ha sido una misión preferente.

Así, la incorporación del Ministerio a la Junta Directiva Así, la incorporación del Ministerio a la Junta Directiva de ENAC es una continuidad de actuaciones como la creación de la Sección de Hora en el Real Observatorio de la Armada en 1751 para mantener el patrón de la unidad básica de tiempo (el segundo) y la escala de Tiempo Universal Coordinado UTC (ROA); la creación del Taller de Precisión de Artillería en 1898 para la diseminación del metro; la designación para la primera presidencia del Bureau Internacional

de Pesas y Medidas al General del Cuerpo de Ingenieros Carlos Ibáñez e Ibáñez de Ibero en 1870 y al contraalmirante José María Otero Navascués en 1968; la presencia de laboratorios del Ministerio en el primer catálogo de laboratorios españoles de metrología, publicado por la Asociación Española de la Calidad en 1978; y la designación al Capitán de Fragata Manuel Cadarso Montalvo para la primera presidencia del Centro Español de Metrología en 1989.

Posteriormente a la creación de la infraestructura de la calidad nacional por la Ley 21/1992 de Industria y sus disposiciones de desarrollo, continuó ese apoyo con la incorporación de varios laboratorios del Ministerio a la Red Española de Laboratorios de Ensayo, creada en 1995 como antecesora de ENAC, con la elección de dos de ellos para la auditoría realizada a España en su ingreso en la European Accreditation of Laboratories, antecesora de la actual European Accreditation, y con los sucesivos convenios establecidos con el Centro Español de Metrología para que el Real Observatorio de la Armada, el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial y del Taller de Precisión de Artillería sean los depositarios y mantenedores de los patrones nacionales de distintas unidades de medida.

“Contar con la acreditación de ENAC proporciona a nuestros órganos de contratación confianza en la fiabilidad de los informes de resultados que emiten los laboratorios, facilitándoles la toma de decisiones”

● **Recientemente, el Ministerio de Defensa y ENAC han ampliado su colaboración con un convenio para impulsar la calidad y la evaluación de la conformidad en materia de defensa. ¿Qué valor puede aportar al sector esta colaboración?**

Impulsar la calidad, en el sentido del trabajo bien hecho, es un objetivo continuo del Ministerio de Defensa. En el Ministerio existen numerosos organismos que realizan habitualmente, no solo actividades de medida, calibración y ensayo, sino también de normalización, inspección y certificación, asegurando, con todas ellas, la máxima disponibilidad del armamento y material de defensa con el que las Fuerzas Armadas realizan las misiones que nuestra sociedad les demanda.

Por ello, la mayor parte de esos organismos están haciendo un esfuerzo importante en implantar

y mantener sistemas de gestión de la calidad que proporcionan a sus superiores confianza en su capacidad de realizar las funciones que les asignan.

En este sentido, la colaboración de la DGAM con ENAC permite conocer las buenas prácticas empleadas por los organismos de evaluación de la conformidad que trabajan en el sector de defensa y trasladarlas, en la medida de lo posible, a los organismos del Ministerio que realizan actividades similares.

Por otra parte, la colaboración facilita la comunicación con los organismos de evaluación de la conformidad respecto a los requisitos del armamento y material de defensa establecidos a través de las normas militares españolas o los acuerdos de normalización de la OTAN (Standard Agreements-STANAGs-) cuando tienen que verificar si un producto determinado cumple dichos requisitos.



● **Como máxima autoridad en la normalización militar española, en homologación de los sistemas de armas, equipos y productos en el ámbito de la defensa y órgano de calificación de los laboratorios del Ministerio de Defensa que forman parte de su red, ¿qué aporta a la DGAM el uso de la acreditación y servicios acreditados?**

El Ministerio de Defensa necesita contar con su propia infraestructura para la calidad con objeto de asegurar que nuestras Fuerzas Armadas dispongan en todo momento de armamento y material de defensa con el que puedan realizar las misiones que tienen encomendadas.

Por ello, hemos desarrollado regulaciones específicas para la normalización y evaluación de la conformidad de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, que obligan a exigir el cumplimiento de las normas militares españolas y los STANAG de materiales ratificados por España que les apliquen y a apoyarse en la realización de ensayos en

organismos de evaluación de la conformidad acreditados.

El motivo es que la acreditación nos aporta seguridad en la capacidad técnica de los organismos que participan y, por tanto, confianza en los resultados que nos proporcionan, no solo en los casos de adquisición de nuevos materiales, sino incluso cuando dichos materiales están desplegados en misiones internacionales.

Por otra parte, por medio de la Orden DEF/1012/2019, de 19 de septiembre, por la que se crea la Red de Laboratorios del Ministerio de Defensa, las actividades de medida, ensayo, análisis, prueba, experimentación e inspección realizadas en nuestros organismos las estamos ordenando por niveles en función de la capacidad técnica.

Para realizar dicho ordenamiento el hecho de contar con actividades acreditadas por ENAC es un factor determinante para dar por demostrada la capacidad técnica de un organismo para realizarlas y encuadrarlo en los niveles superiores de la red.



“El hecho de contar con actividades acreditadas por ENAC es un factor determinante para dar por demostrada la capacidad técnica de un organismo para realizar actividades de evaluación”

● **ENAC ha desarrollado, junto con la DGAM, un esquema de acreditación específico para laboratorios de ensayo en el marco del Real Decreto 165/2010 de 19 de febrero relativo al Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la Defensa. ¿Qué valoración hace de cómo está funcionando el esquema?**

El esquema de acreditación cuenta con un Comité Técnico Consultivo compuesto, además de por un representante de la DGAM, propietario del esquema, y otro de ENAC, que actúa como secretario del mismo, por un representante de cada uno de los laboratorios acreditados en un alcance relacionado con la homologación de productos del ámbito de la defensa. Este comité inició su andadura en el año 2016, gracias al anterior convenio de colaboración entre DGAM y ENAC, y, desde el principio, ha demostrado su notable utilidad y beneficios, pues permite ponerse en contacto con laboratorios acreditados de diferentes disciplinas relacionadas con los productos de defensa, como por ejemplo municiones, equipos de protección del combatiente y vestuario.

Así, uno de los beneficios es que en sus reuniones se exponen los problemas que surgen en la aplicación de las normas militares españolas o

STANAG de materiales, como pueden ser las dificultades de realizar ciertos ensayos y las diferentes interpretaciones de los requisitos, para que, posteriormente, cada una de las partes exprese su propia experiencia y acordar, finalmente, una solución.

Otro de sus beneficios es que, por la complejidad de encontrar productos de referencia con los que realizar ensayos o proveedores de servicios de intercomparación, posibilita la organización de ejercicios de intercomparación sobre ensayos de productos de defensa. Por ejemplo, en el comité la DGAM ha impulsado un programa de intercomparación, que acaba de iniciarse, relacionado con ensayos en cascos de combate.

Para finalizar la exposición de los principales beneficios conseguidos, hay que destacar que el comité está posibilitando la homogeneización de la expresión de los ensayos en los anexos técnicos de los laboratorios acreditados, ya sean realizados conforme a normas militares españolas o STANAG de materiales o basados en los mismos, lo que facilita a las empresas del sector de defensa, y al propio Ministerio, la selección de un laboratorio acreditado para la realización de determinados ensayos a un producto de defensa.



● **Muchos laboratorios del propio Ministerio están acreditados por ENAC. ¿Qué aporta, en su opinión, la acreditación a estos laboratorios?**

Como hemos visto, nuestro Ministerio necesita realizar actividades de prueba e inspección en el material de uso específico en el ámbito de la defensa, aplicando regulación elaborada internamente, lo que le conduce a disponer de una notable cantidad de entidades de evaluación de la conformidad y de la plantilla de personal técnico asociada.

“Impulsar la calidad, en el sentido del trabajo bien hecho, es un objetivo continuo del Ministerio de Defensa”

Desde la DGAM se está promoviendo que los laboratorios del Ministerio se vayan integrando en nuestra red de laboratorios. Para ello, se les exige el cumplir con unos requisitos técnicos y de gestión similares a los establecidos en la norma UNE-EN-ISO/IEC 17025, y aquellos laboratorios que disponen de acreditación ENAC en ensayos o calibraciones se incorporan directamente a la red, generalmente, en los niveles superiores. Prevemos que se podrían incorporar a la red unos 100 laboratorios de los que el 40 % estarían previamente acreditados por ENAC. Además, dado que muchos de estos laboratorios realizan ensayos relacionados con adquisiciones de productos de defensa, contar con la acreditación de ENAC proporciona a nuestros órganos de contratación confianza en la fiabilidad de los informes de resultados que emiten, facilitándoles la toma de decisiones.

MEMORIA

2021

1



LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN

- 17. La acreditación de ENAC, clave en la cadena de confianza
- 18. Por qué contar con servicios acreditados
- 18. Nueva Marca ENAC

LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ENAC es el organismo nacional de acreditación en España. Ha sido designado por el Gobierno español, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008, para evaluar, según normas establecidas a nivel nacional e internacional, a organizaciones que ofrecen servicios de evaluación y control como ensayos, certificaciones, inspecciones, calibraciones o verificaciones, entre otros, generando confianza sobre la competencia técnica de estos evaluadores que operan día a día en el mercado y la sociedad.

ENAC es una organización independiente que trabaja con una clara vocación de servicio público, que toma sus decisiones sobre criterios exclusivamente técnicos y que integra en su organización a todas las partes interesadas: administración pública, evaluadores de la conformidad y mercado en general.

LA ACREDITACIÓN DE ENAC, CLAVE EN LA CADENA DE CONFIANZA

Tanto el mercado como la Administración Pública necesitan confiar en que los productos y servicios son seguros para aportar las máximas garantías a la sociedad. Para ello, los productos, procesos, servicios e instalaciones son sometidos a diferentes tipos de evaluación y control.

Sin embargo, estas actividades de evaluación carecen de valor si las entidades que las realizan no cuentan con la confianza del mercado y la sociedad. Para lograr esa confianza y credibilidad, es preciso establecer un mecanismo independiente, riguroso y global que garantice la competencia técnica de dichos evaluadores y su sujeción a normas de carácter internacional. Y eso es exactamente en lo que consiste la acreditación.

La acreditación es la herramienta reconocida internacionalmente para aportar esa confianza y credibilidad en las entidades de evaluación y control, ya que se trata de un mecanismo de evaluación de la competencia técnica de los evaluadores independiente, riguroso, global y basado en normas de carácter internacional. Demostrada su competencia técnica, tanto las administraciones públicas, como el mercado y la sociedad podrán confiar también en la fiabilidad de los certificados e informes que estos evaluadores emiten.

En este sentido, cada Estado miembro de la Unión Europea cuenta con un organismo nacional de acreditación que debe asentarse sobre cinco principios fundamentales: ausencia de ánimo de lucro y de espíritu comercial, independencia, no competencia, supervisión internacional y reconocimiento mutuo. En España, quien aporta esta garantía y cierra la cadena de confianza es la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

POR QUÉ CONTAR CON SERVICIOS ACREDITADOS

- + Seguridad en productos y servicios
- + Reconocimiento internacional
- + Prestigio y confianza
- + Acceso a compras públicas
- + Ahorro de costes y eficiencia de procesos
- + Seguridad jurídica

Más información en la [web de ENAC](#)

NUEVA MARCA ENAC

La marca de acreditación es el medio por el que el mercado identifica tanto a las entidades acreditadas como a los certificados e informes amparados por la acreditación de ENAC y que, por tanto, cuentan con la fiabilidad que aporta la acreditación y con el reconocimiento de los organismos de acreditación en los más de 100 países con los que ENAC tiene firmados acuerdos.

Por esa razón, para ENAC es un objetivo prioritario lograr la máxima visibilidad de la marca y, con ella, de las actividades acreditadas. En este sentido, en 2021 se realizó un análisis para valorar si la marca que se ha venido utilizando estos últimos 25 años seguía cumpliendo su objetivo de la mejor forma posible. El resultado principal de dicho análisis fue que la gran similitud entre la marca de acreditación y el logo de ENAC no solo podía generar confusión entre los diferentes agentes del mercado, sino que, además, suponía un inconveniente desde el punto de vista de comunicación y de promoción de las mismas.

Por ello, se optó por dotar a la nueva marca de una identidad visual propia y diferenciada del logo, con líneas más limpias y una tipografía contemporánea, pero manteniendo los elementos que nos identifican, asegurando, así, el reconocimiento de la marca de ENAC en el mercado.

Así, las nuevas [marcas de acreditación](#) cuentan con un carácter propio, transversal y actual pero sin perder el reconocimiento obtenido a lo largo de estos años.



MEMORIA

2021

2



2021 EN CIFRAS

21. La acreditación en cifras

LA ACREDITACIÓN EN CIFRAS

	Entidades acreditadas	Acreditaciones*
● Ensayo	915	1.127
● Calibración	168	175
● Servicios diagnósticos	70	86
● Inspección	441	503
● Certificación de sistemas de gestión	36	118
● Certificación de producto	155	193
● Certificación de personas	25	25
● Verificadores medioambientales	12	12
● Verificadores de gases de efecto invernadero	7	7
● Proveedores de programas de intercomparación	12	12
● Productores de materiales de referencia	3	3
TOTAL	1.844	2.261
	Entidades de ensayo	Certificados
● Buenas prácticas de laboratorio	28	36

* Una entidad puede tener más de una acreditación.

Ensayo

UNE-EN ISO/IEC 17025

ACREDITACIONES POR ÁREA

Agroalimentario

Ensayos físico-químicos de productos agroalimentarios	271
Microbiología alimentos	206
Sanidad animal	152
Alérgenos	52
Sensorial	33
Parasitología	30
Ensayos biomoleculares de alimentos	23
Bioensayo	20
Sanidad vegetal	15

Medioambiente

Ensayos físico-químicos de muestras medioambientales	227
Microbiología medioambiente	128
Ensayos biológicos en aguas	116
Ecotoxicidad	50
Calidad del aire	46
Protección radiológica	27
Atmósferas laborales	12
Olfatometría	4

Sanitario

Legionela	146
Medicamentos y productos sanitarios	14
Dopaje	3
Ensayos de toxicidad	1
Dosimetría biológica	1
Secuenciación del genoma	1

Materiales y producto industrial

132

Acústica

64

Energía

56

Construcción

47

Transportes

40

Eléctrico

33

Metrología

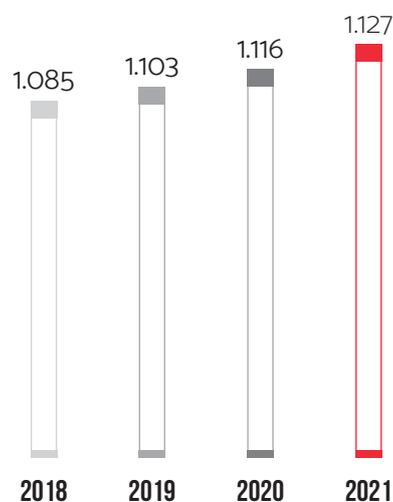
33

Forense

29

Tecnologías de la información y comunicaciones

18



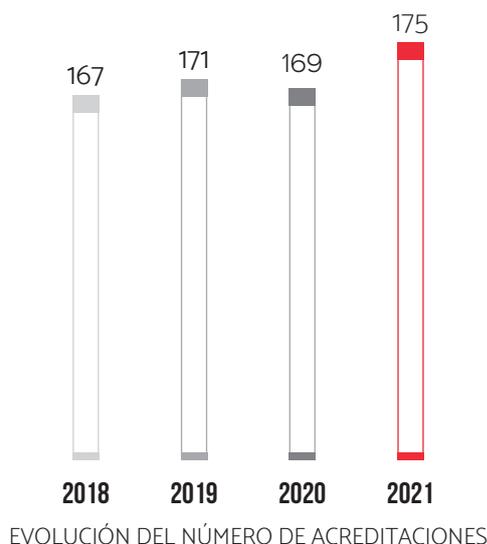
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACREDITACIONES

Calibración

UNE-EN ISO/IEC 17025

ACREDITACIONES POR ÁREA

Temperatura	58
Presión y vacío	55
Masa	53
Electricidad cc y baja frecuencia	47
Dimensional	44
Fuerza y par	37
Concentración de gases	34
Humedad	32
Óptica	26
Tiempo y frecuencia	23
Caudal	22
Volumen	15
Aceleración, velocidad y desplazamiento	11
Dureza	11
Acústica y ultrasonido	9
Electricidad alta frecuencia	8
Viscosidad	5
Densidad	4
Radiaciones ionizantes	4
Velocidad del aire	4
Magnetismo	1
Otros	1

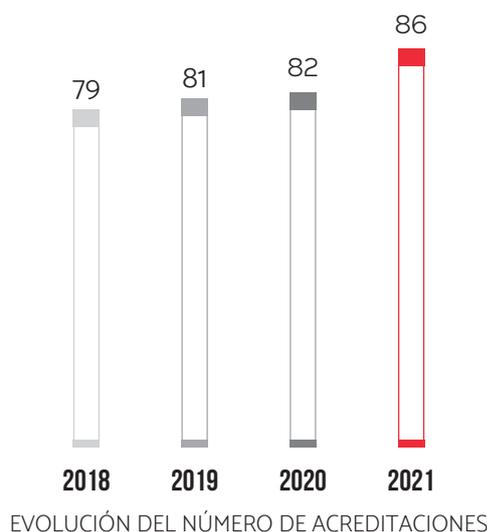


Servicios diagnósticos

UNE-EN ISO 15189

ACREDITACIONES POR ÁREA

Bioquímica clínica	45
Genética molecular	36
Hematología	27
Patología molecular	26
Anatomía patológica	25
Microbiología	23
Microbiología molecular	22
Serología infecciosa	21
Inmunología	20
Virología	17
Cáncer hereditario	14
Bacteriología	13
Citogenética	12
Microbacterias	8
Toxicología	8
Cribado neonatal	7
Parasitología	7
Micología	6
Test prenatal no invasivo	6
Inmunohematología	5
Histocompatibilidad	3
Point-of-care-testing	2
Reproducción asistida	2



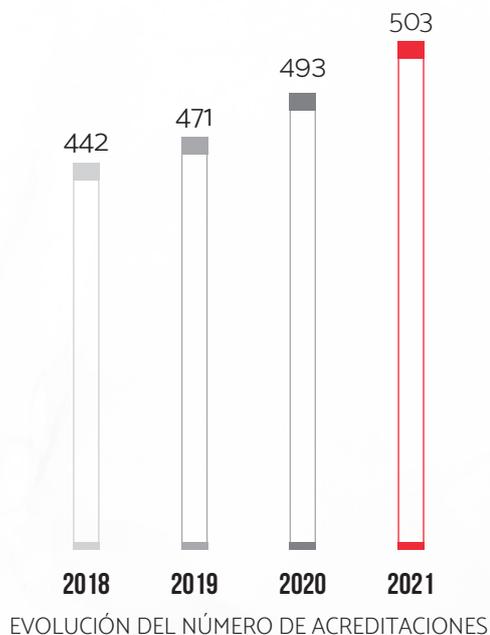
Inspección

UNE-EN ISO/IEC 17020

ACREDITACIONES POR ÁREA

Instalaciones industriales	230
Metrología	97
Automoción	
ITV	101 *
Servicios técnicos de inspección de vehículos	20
Dirección General de Tráfico	5
Medioambiente	
Suelos	65
Aguas y vertidos	60
Residuos	20
Autorizaciones ambientales	9
Calidad de ambientes interiores	2
Vertidos	2
Geosintéticos	1
Procesos de reciclaje	1
Control urbanístico de actividades	22
Agroalimentario	12
Ferrovionario	14
Sanidad	8
Parques e instalaciones deportivas	8
Embarcaciones de recreo	7
Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBCFT)	3
Embalajes de madera	2
Telecomunicaciones	2
Forense	1

*506 estaciones de ITV fijas y 136 móviles

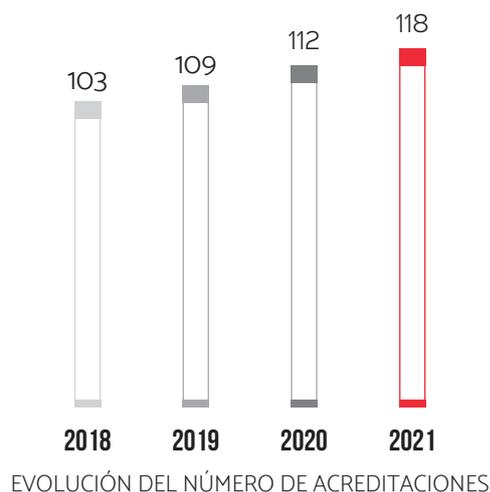


Certificación de sistemas de gestión

UNE-EN ISO/IEC 17021

ACREDITACIONES POR ÁREA

Gestión de calidad (ISO 9001)	26
Gestión medioambiental (ISO 14001)	24
Seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001)	14
Seguridad de la información (ISO 27001)	9
Tacógrafos (UNE 66926)	9
Calidad aeroespacial TEDAE	6
I+D+i (UNE 166002)	6
Gestión de la energía (ISO 50001)	3
Seguridad alimentaria (ISO 22000)	3
Antisoborno	2
Compliance Penal (UNE 19601)	2
Gestión de activos (ISO 55001)	2
Gestión forestal sostenible (PEFC) (UNE 162002)	2
Producto Sanitario (ISO 13485)	2
Continuidad del negocio (ISO 22301)	1
Homologación de vehículos	1
Servicios de TIC	1

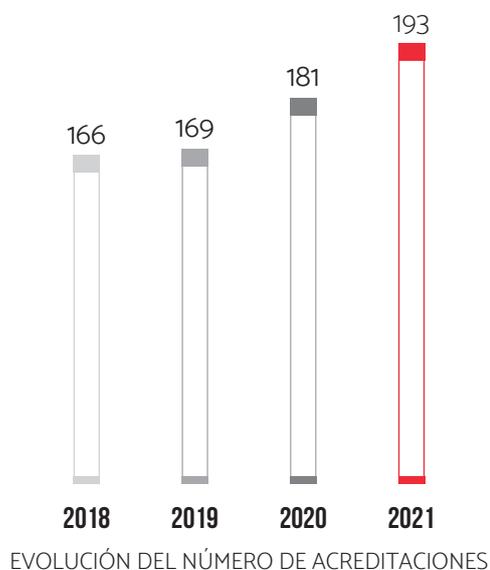


Certificación de producto

UNE-EN ISO/IEC 17065

ACREDITACIONES POR ÁREA

Agroalimentario	106
Producto industrial	36
TIC	18
I+D+i	10
Metrología	8
Logística	7
Ferroviano	4
Forestal PEFC	4
Sostenibilidad	3
Sanidad	2
Turismo	2
Procesos y servicios	1

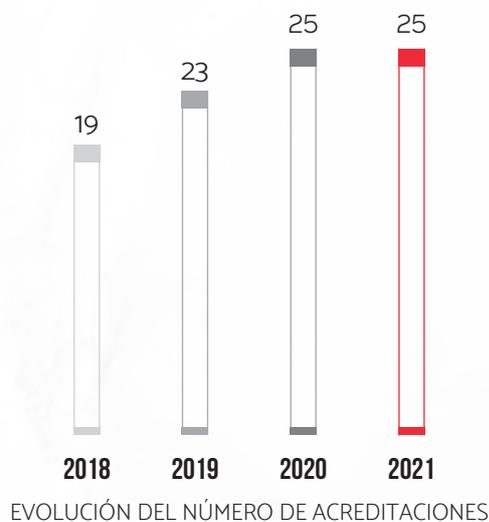


Certificación de personas

UNE-EN ISO/IEC 17024

ACREDITACIONES POR ÁREA

Delegado de protección de datos	8
Inspector / instalador / experto térmico	6
Jefe de obra / inspector / instalador / técnico de canalización, distribución e instalaciones de gas	6
Auditor / asesor / técnico en certificación energética	4
Instalador frigorista	3
Soldador / inspector de soldadura	2
Verificador de líneas de alta tensión / experto en baja tensión	2
Asesor en edificación sostenible	1
Asesor / responsable de buenas prácticas tributarias	1
Auditor / gestor de calidad y medioambiente	1
Coordinador de seguridad y salud en edificación	1
Director / consultor de edificación	1
Director de proyectos	1
Especialista en atención al cliente en el ámbito de la estética y peluquería	1
Experto en legalización de actividades	1
Instalador de productos petrolíferos líquidos	1
Instalador / mantenedor de puertas (industriales, automáticas, cortafuegos)	1
Operador de ensayos no destructivos	1
Responsable de contratación pública	1
Técnico en catastro y propiedad inmobiliaria y valoración	1



Organismos de control: instalaciones y producto

Seguridad de instalaciones industriales

ACREDITACIONES POR ÁREA

Eléctrica: baja tensión	79
Ascensores	63
Eléctrica: alta tensión	54
Seguridad contra incendios	40
Equipos a presión	33
Transporte de mercancías perecederas	24
Grúas	20
Instalaciones petrolíferas	20
Instalaciones térmicas	20
Almacenamiento de productos químicos	17
Transporte de mercancías peligrosas	16
Almacenamiento y distribución de envases GLP	15
Almacenamiento de GLP en depósitos fijos	14
Instalaciones frigoríficas	12
Modificaciones importantes de ascensores	12
Plantas satélite	11
Estaciones de servicio para vehículos a gas	10
Aparatos de gas que usan combustibles gaseosos (ITC-08)	9
Minería	9
Centrales de fabricación de hormigón	8
Accidentes graves	7
Contenedores	7
Aparatos de bronceado mediante radiaciones ultravioletas	3
Artículos pirotécnicos y cartuchería	1
Detectores de monóxido de carbono	1
Productos galvanizados en caliente	1

Organismos notificados: directivas y reglamentos

Seguridad de productos

ACREDITACIONES POR ÁREA

Reglamento de metrología legal: instrumentos en servicio	94
Productos de la construcción (R)	25
Equipos a presión (D)	21
Ascensores (D)	14
Equipos de protección individual (R)	9
Directivas de metrología legal: puesta en servicio	8
Equipos a presión transportables (D)	6
Compatibilidad electromagnética (D)	5
Máquinas (D)	5
Embarcaciones de recreo (D)	3
Equipos de telecomunicación (D)	3
Equipos radioeléctricos (D)	3
Recipientes a presión simples (D)	3
Aparatos que queman combustibles gaseosos (R)	2
Artículos pirotécnicos (D)	2
Calderas nuevas de agua caliente (D)	2
Equipos marinos (D)	2
Aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas	1
Transporte de personal por cable (R)	1

(R) Reglamentos UE

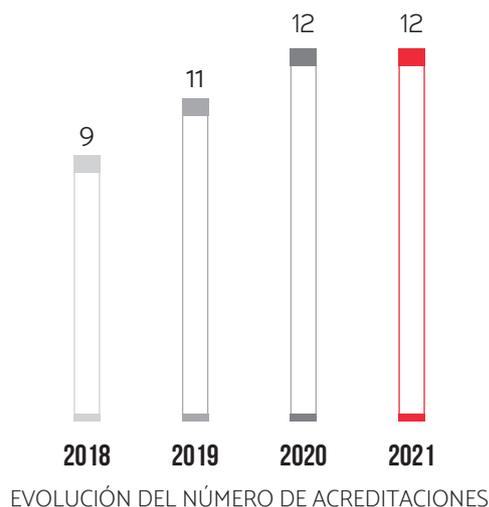
(D) Directivas UE

Proveedores de programas de intercomparación

UNE-EN ISO/IEC 17043

ACREDITACIONES POR ÁREA

Agroalimentario	5
Medioambiente	4
Sanidad	3
Acústica	1
Calibración	1
Forense	1



Verificación de informes de emisión de gases de efecto invernadero (GEI)

UNE-EN ISO 14065

ACREDITACIONES POR ÁREA

Comercio europeo de derechos de emisión

Informes anuales de emisiones

Combustión de combustibles en instalaciones	6
Fabricación de cemento, cal, yeso, productos cerámicos, vidrio y fibra de vidrio y lana mineral	6
Fabricación de papel, cartón y pasta de papel	6
Producción y transformación de metales férreos, no férreos y aluminio secundario	5
Producción de coque, arrabio o acero. Calcinación / sinterización de minerales metálicos	4
Producción de negro de humo, amoníaco, hidrógeno, carbonato / bicarbonato sódico, productos químicos orgánicos	4
Producción de ácido nítrico, adípico, glioxal y glioxílico	3
Actividades de aviación	2
Informes de datos de referencia, informes de nuevos entrantes e informes anuales del nivel de actividad (Fase IV)	2
Refinería de petróleo	2
Producción de aluminio primario	1

Informes anuales del nivel de actividad

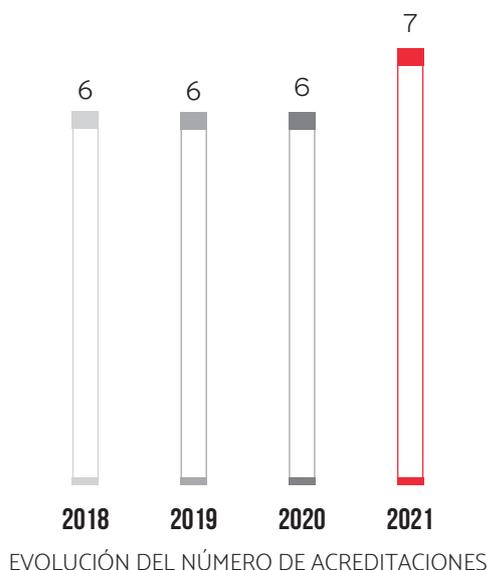
Informes de datos de referencia, informes de nuevos entrantes e informes anuales del nivel de actividad (Fase IV)	6
---	---

Corsia

Verificación de Informes de emisiones de gas CO ₂	2
--	---

Huella de carbono: Inventarios y remociones de gases de efecto invernadero

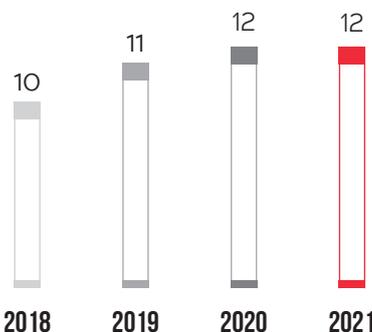
Verificación de inventarios, a nivel de las organizaciones, de acuerdo con los requisitos contenidos en el documento UNE-EN ISO 14064-1	1
---	---



Verificación Reglamento EMAS

ACREDITACIONES POR ÁREA

Grandes servicios	12
Fabricaciones	12
Varios	12
Sector primario	11
Industria de Procesos	10



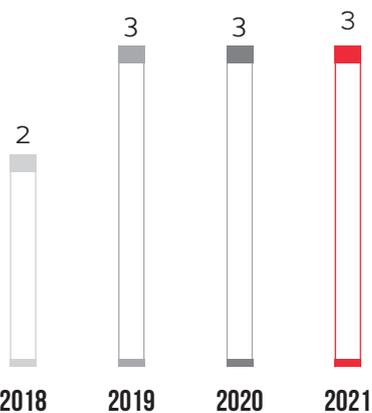
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACREDITACIONES

Productores de materiales de referencia

UNE-EN ISO 17034

ACREDITACIONES POR ÁREA

Disoluciones enriquecidas isotópicamente	1
Metales en lodos	1
Microbiología	1
Toxinas	1

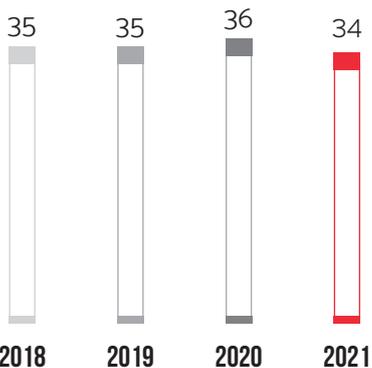


EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACREDITACIONES

Buenas prácticas de laboratorio

CERTIFICACIONES DE BPL

Productos fitosanitarios	27
Sustancias químicas industriales	7
Aditivos alimentarios	4
Aditivos para piensos	1



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACREDITACIONES

MEMORIA

2021

3



MÁS GARANTÍAS PARA EL MERCADO

33. Los servicios acreditados, al servicio de la consecución de los ODS

33. En 2021, fue noticia...

EN 2021, FUE NOTICIA...

En 2021, los servicios acreditados por ENAC han seguido contribuyendo a aumentar la confianza, seguridad y rigor en sectores de la economía española tan diversos como la alimentación, el medioambiente, los servicios diagnósticos, las tecnologías de la información, la energía o la automoción, entre otros. En las próximas páginas, puede consultar una selección de las principales novedades del pasado año.

LOS SERVICIOS ACREDITADOS, AL SERVICIO DE LA CONSECUCCIÓN DE LOS ODS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas constituye una meta ambiciosa y universal hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental con el objetivo de impulsar la igualdad y proteger la dignidad de las personas, así como de lograr una transformación hacia un desarrollo respetuoso con el medioambiente haciendo uso de los medios necesarios para mitigar el cambio climático.



En este contexto, los servicios de evaluación que prestan las entidades acreditadas por ENAC han demostrado ser mecanismos efectivos para proveer de información fiable a todos los agentes del mercado sobre el grado de consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, ya que han demostrado su competencia técnica para emitir resultados fiables en ámbitos clave de la Agenda 2030 como la seguridad de los alimentos que se

consumen, la sostenibilidad de la agricultura, el nivel de uso que hacen las empresas de las energías renovables, el nivel de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y la reutilización y revalorización de residuos, entre otros.

A continuación, destacamos algunas de las nuevas actividades acreditadas por ENAC en 2021 y su relación con algunos de los ODS.



ALIMENTACIÓN



Sello de bienestar animal

La Sociedad Española de Protección Animal (SEPROBA), junto con un comité científico multidisciplinar, en el que han participado los equipos técnicos de las organizaciones de producción e industria que integran Provacuno y expertos en certificación, han elaborado y publicado un nuevo sello de bienestar animal en vacuno de carne, PAWS.

Este nuevo sello de bienestar animal, que tiene como finalidad valorar de forma objetiva la influencia que tienen las condiciones y el manejo de una granja sobre el bienestar de los animales y su estrecha relación con su calidad de vida, solo puede ser emitido por entidades de certificación acreditadas por ENAC. De este modo, los promotores del sello se aseguran de la competencia técnica de las certificadoras y su cumplimiento con la norma internacional UNE-EN ISO/IEC 17065.

Identificadores de animales en cautividad

Los ensayos sobre los identificadores electrónicos de animales en cautividad, como los bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, camélidos, cérvidos y psitácidas, deben ser realizados por laboratorios acreditados, en base al Reglamento de Ejecución (UE) 2021/520, sobre la trazabilidad de determinados animales terrestres en cautividad.

En concreto, el texto legislativo reconoce en su artículo 11 que, para poder emitir autorizaciones sobre cuatro tipos de identificadores electrónicos (en concreto la marca auricular electrónica, el bolo ruminal, el transpondedor inyectable y la pulsera electrónica en la cuartilla), la autoridad competente debe asegurarse de que las pruebas de conformidad y de rendimiento de dichos identificadores se emitan por laboratorios acreditados.

Certificación acreditada bajo el esquema BRC

ENAC ha concedido la primera acreditación para la certificación de agentes y brókeres bajo el esquema BRC – *Global Standards for Food Safety*, certificación aplicable a empresas que comercializan a nivel nacional o internacional productos alimentarios, que prestan servicio a fabricantes, minoristas u otras empresas de servicios alimentarios, pero que no realizan venta directa al consumidor.

El esquema de certificación BRC fue elaborado por British Retail Consortium, agrupación de las principales asociaciones comerciales de Reino Unido (comercios minoristas, grandes cadenas especializadas y supermercados) para armonizar las normas de seguridad alimentaria y que, desde sus inicios, ha exigido que las entidades de certificación que operen dentro de su esquema estén acreditadas.

Control interno de calidad de las empresas alimentarias

Cada vez más empresas españolas cuentan con servicios de evaluación propios o internos que están acreditados por ENAC para la realización de ensayos, calibración o inspecciones con el objetivo de ofrecer la confianza necesaria a sus clientes y al mercado en general de que sus controles han sido realizados por un evaluador fiable. En 2021, las compañías del sector alimentario Fertinagro Biotech, Futureco Bioscience y Suntory Beverage & Food Europe optaron por acreditar sus laboratorios internos para aportar garantías sobre su capacidad de analizar nutrientes principales en fertilizantes inorgánicos y organominerales (Fertinagro), determinar y cuantificar nutrientes y oligoelementos presentes en fertilizantes organominerales (Futureco) y determinar ácido ascórbico y realizar los recuentos de mohos y levaduras en bebidas refrescantes (Suntory).

En palabras de Joaquín Romero, director de I+D+I en Fertinagro Biotech, la acreditación de ENAC “reconoce la calidad y la validez de los resultados dados por el laboratorio, asegurando que los valores informativos en las etiquetas de los productos que nuestras diferentes filiales fabrican y venden son fiables”. Para Isabel Antolínez, Technical Services Manager de Suntory Beverage & Food Europe, contar con un laboratorio interno acreditado aporta a la compañía “la seguridad de que los datos analíticos que les aporta nuestro laboratorio están avalados por una acreditación internacional”. Rafael Juncosa, CEO de Futureco Bioscience, aseguró que la acreditación “nos permitirá acelerar los procesos en los mercados internacionales y ser más rápidos en el

cumplimiento de los requisitos legales para la exportación, además de facilitarnos trabajar en aquellos países donde, cada vez más, se requiera un certificado según la norma ISO 17025 para obtener las autorizaciones comerciales”.

MEDIOAMBIENTE



Huella de carbono

Medir o calcular las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a productos o a las propias organizaciones, la conocida como huella de carbono, no solo es una parte de la política de sostenibilidad del negocio de muchas empresas, instituciones y administraciones públicas, sino, también, un elemento regulatorio cada vez más frecuente para avanzar hacia la transición ecológica. La reciente Ley de Cambio Climático y Transición Energética aborda la necesidad de calcular la huella de carbono en muy distintos escenarios: contratación pública, obligación de reportar resultados en informes no financieros, distintos productos y servicios (edificación, rehabilitación de edificios, alimentos, etc.), además de adelantar un enfoque sectorial hacia empresas que tendrán la obligación de calcular y publicar la huella de carbono con objeto de asociarle un plan de reducción de emisiones.

Dada la trascendencia de las decisiones tomadas con estos resultados, los informes de emisiones necesitan ser verificados por una organización externa con la adecuada competencia técnica para confirmar su veracidad.

En este sentido, ENAC ha concedido la primera acreditación para verificar la huella de carbono de organizaciones, aportando las necesarias garantías de competencia técnica y fiabilidad tanto a los operadores y gestores de programas de emisiones como a las administraciones públicas que persiguen, velan o destacan de una manera u otra la reducción voluntaria de las emisiones.

Inspección ambiental

ENAC ha otorgado la primera acreditación como entidad de inspección para la comprobación del cumplimiento de los requisitos de autorizaciones ambientales integradas y autorizaciones de gestor de residuos en instalaciones en Castilla-La Mancha.

Esta acreditación se concede en el marco de la instrucción técnica por la que se establece el protocolo de apoyo a la inspección ambiental en instalaciones, entre cuyos requisitos se establece que la entidad licitadora debe contar con la acreditación de ENAC para su contratación por parte de la Junta de Castilla-La Mancha.

Reciclado de plásticos

En el marco de la “Estrategia Europea para el Plástico en una Economía Circular” de la Comisión Europea, se está trabajando en el proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados (que en el momento de la redacción de esta memoria se encuentra en trámite parlamentario), en el que se establecen medidas aplicables a aquellos productos de plástico de un solo uso que más frecuentemente aparecen en las caracterizaciones de las basuras marinas, a las artes de pesca y a todos los productos de plástico fragmentable. Entre dichas medidas, destacan el uso de instrumentos económicos, financieros y fiscales para fomentar la prevención de la generación de residuos.

Dentro de las medidas fiscales para incentivar la economía circular, este proyecto de ley establece un impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables. La base imponible estará constituida por la cantidad de plástico no reciclado contenida en estos productos. El proyecto de ley exige que la cantidad de plástico reciclado contenida en los productos que forman parte del objetivo del impuesto deberá ser certificada según la norma UNE-EN 15343 por una entidad acreditada por ENAC.

En 2021, ENAC ha concedido la primera acreditación para certificar la trazabilidad en el proceso de reciclado de plásticos y el contenido de plástico reciclado de acuerdo a dicha norma, lo que permitirá a los

productores certificar ya sus productos cumpliendo las condiciones incluidas en el proyecto de ley desde el mismo momento de su entrada en vigor .

SARS-CoV-2 en aguas residuales

ENAC ha acreditado al primer proveedor de ejercicios de intercomparación para la detección y cuantificación del SARS-CoV-2 en aguas residuales, bajo el marco de la Recomendación (UE) 2021/472 de la Comisión Europea. Esta legislación establece que, para garantizar que los métodos de muestreo y análisis sean comparables y fiables, los Estados miembros deben garantizar que los laboratorios participen en las pruebas de aptitud adecuadas y organizadas por proveedores acreditados.

Los ejercicios de intercomparación son una herramienta de los laboratorios para mejorar la calidad de sus servicios, al incidir en los aspectos básicos de su desempeño técnico y proporcionar una valoración independiente de los datos del laboratorio comparados con valores de referencia.



SANIDAD



Fiabilidad diagnóstica

■ Transplante de médula ósea

ENAC ha concedido la primera acreditación según la norma UNE-EN ISO 15189 para el estudio de quimerismo hematopoyético en el trasplante alogénico de progenitores hematopoyéticos. Este tipo de trasplante de médula ósea tiene como objetivo restaurar la función de la médula del paciente para que vuelva a producir células sanguíneas con normalidad, en relación a patologías como leucemias, linfomas, mielomas, enfermedades de sistema inmune y, en general, en aquellas situaciones donde la médula ósea esté dañada.

La valoración del quimerismo permite determinar la efectividad en estos trasplantes y se basa en la capacidad de distinguir células del donante y del receptor, de diferente origen genético, durante el periodo post trasplante. Asimismo, sirve como guía en el manejo del paciente, para, por ejemplo, anticipar o diagnosticar precozmente un fallo del injerto o una recaída.

■ Biopsias de hueso y partes blandas

Una nueva actividad diagnóstica acreditada en 2021 es el estudio histopatológico de biopsias de patología tumoral primaria de hueso y partes blandas en todas sus etapas: técnicas complementarias como inmunohistoquímica, hibridación in situ con sondas fluorescentes (FISH) y análisis de mutaciones genéticas por PCR/secuenciación Sanger. El estudio de las biopsias de hueso y partes blandas, tales como el tejido graso, muscular, tendones, vasos sanguíneos, nervios y tejidos profundos de la piel, junto con la integración de los datos clínicos y radiológicos, permite el diagnóstico definitivo del tumor y es de utilidad para el tratamiento y pronóstico del paciente.

■ Test de receptividad endometrial

ENAC ha concedido la primera acreditación conforme a la norma UNE-EN ISO 15189 para la realización de un test de receptividad endometrial (ERA), destinado a pacientes de tratamientos de reproducción asistida. En concreto, en la prueba acreditada se analiza la expresión de más de 200 genes mediante secuenciación masiva (perfil transcriptómico). La prueba, de gran utilidad en pacientes que presentan fallos recurrentes de implantación de embriones, determina cuándo un endometrio está listo para la implantación de un embrión, de modo que los ginecólogos pueden determinar el día óptimo para la transferencia del embrión.

■ Farmacogenética

Son muchos los ámbitos sanitarios que se benefician de servicios diagnósticos acreditados, siendo uno de ellos la farmacogenética. En concreto, en 2021 se ha acreditado por primera vez el análisis de las variantes SNPs, INDELS y CNVs en genes relacionados con la respuesta farmacológica hereditaria. El objetivo de este tipo de análisis es realizar un tratamiento individualizado de los pacientes, al predecir el riesgo de toxicidad o del fracaso terapéutico en cada persona al administrar un determinado fármaco.



Premio Aparicio Garrido 2021 concedido por AEBM-ML

La Asociación Española de Biopatología Médica – Medicina de Laboratorio (AEBM-ML) ha otorgado a ENAC el Premio Aparicio Garrido 2021 por su papel en la mejora de los laboratorios clínicos, premio que se concede anualmente a profesionales y entidades que realizan una aportación significativa al progreso de la Medicina de Laboratorio. En palabras del Dr. Santiago Prieto, presidente de AEBM-ML: “El premio a una entidad que mejora la atención a los pacientes se alinea totalmente con la filosofía de la asociación. La ventaja de la acreditación de ENAC no es tanto el sello, sino todo el aprendizaje adquirido durante la auditoría, que te permite hacer aún mejor lo que hacías bien, con la garantía de que no estás cometiendo errores. Después del proceso de acreditación, el laboratorio es mejor”.

Por su parte, la directora general de ENAC, Beatriz Rivera, enfatizó la importancia que para ENAC tiene el reconocimiento y la colaboración con las sociedades científicas: “Que una organización como AEBM-ML nos otorgue este premio nos emociona profundamente por lo que supone de reconocimiento por parte de los propios laboratorios del valor añadido que la acreditación de ENAC aporta a su trabajo y, en última instancia, a la seguridad de los pacientes. Para ENAC, colaborar con los profesionales del sector sanitario a través de sociedades científicas de referencia como AEBM-ML permite poner en valor la acreditación de los servicios diagnósticos en todas las áreas sanitarias. La continua colaboración con sociedades científicas nos ayuda a garantizar la máxima competencia técnica de los laboratorios clínicos, esencial para minimizar riesgos en favor de la seguridad del paciente y para aumentar la calidad diagnóstica de los servicios sanitarios”.



De izquierda a derecha, Isabel de la Villa, jefa del departamento de Sanidad de ENAC y Beatriz Rivera, directora general de ENAC, recogieron el premio de manos del Dr. Santiago Prieto y de la Dra. María Pacheco, presidente y vicepresidenta de la Asociación Española de Biopatología Médica – Medicina de Laboratorio.

TIC



Sistemas de gestión de servicios de tecnologías de la información

ENAC ha otorgado la primera acreditación para certificar sistemas de gestión de servicios de tecnologías de la información (TI) en base al nuevo marco normativo formado por la ISO/IEC 20000-6, que contiene los requisitos de acreditación requeridos a las entidades de certificación de sistemas de gestión de servicios de tecnologías de la información de manera adicional a la ISO 17021-1, y la UNE-ISO/IEC 20000-1, relativa a los requisitos para la certificación.

La acreditación, de este modo, se afianza en el sector de las tecnologías de la información, demostrando la clara evolución del mercado hacia la integración de los sistemas de gestión de TI y asegurando mayores niveles de eficacia en sus procesos de cara a satisfacer las demandas de sus clientes.

ENERGÍA



Certificación acreditada en luminarias LED

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha publicado el Real Decreto 692/2021, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico, con el objetivo de impulsar la participación de municipios pequeños en proyectos de transición energética, asegurar el despliegue de movilidad eléctrica y garantizar la eficiencia y el ahorro energéticos en edificios públicos.

El texto legislativo establece que, en lo referente a los proyectos de energía limpia objeto de las ayudas, las luminarias LED con las que se prevea renovar el alumbrado exterior de los municipios deberán disponer de los certificados emitidos por un organismo de evaluación acreditado por ENAC.

CALIBRACIÓN

Ejercicios de intercomparación

En 2021, se ha concedido la primera acreditación en lo referido a ejercicios de intercomparación en el ámbito de la calibración dimensional, un campo de extraordinaria importancia por el número de laboratorios de calibración acreditados y que van a contar, a partir de ahora, con ejercicios de intercomparación acreditados en calibraciones de patrones e instrumentos de longitud (bloques patrones longitudinales, micrómetros, pies de rey, sondas, etc.) y ángulo (patrones angulares, niveles, proyectores de perfiles, etc.).

COMPLIANCE Y GESTIÓN DEL RIESGO



Sistemas de gestión antisoborno

Se ha concedido la primera acreditación para la certificación de sistemas de gestión antisoborno conforme a la norma UNE-EN ISO 37001, norma que proporciona requisitos concretos para la implantación y mejora continua de un modelo de gestión y autorregulación para la prevención del riesgo de soborno, aplicables a cualquier organización independientemente de su sector de actividad. Asimismo, constituye un mecanismo eficaz contra la corrupción.

Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBCFT)

La Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo exige, en línea con los estándares internacionales sobre la materia, que las medidas de control interno adoptadas por los sujetos obligados (empresas y organizaciones de ámbitos tan diversos como el bancario, financiero, compañías de seguros, casinos o empresas de juego, entre otras) sean objeto de examen a través de una auditoría anual realizada por un experto externo independiente.

Tanto el mercado como los sujetos obligados ya cuentan con las primeras entidades acreditadas para verificar sus sistemas de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (PBCFT), a través de evaluadores que han demostrado, de acuerdo a requisitos establecidos en la norma internacional ISO 17020, que disponen de la adecuada competencia técnica e imparcialidad, que realizan sus actividades de verificación de acuerdo a las mejores prácticas y que van a someterse a la supervisión periódica de ENAC.

El esquema de acreditación, desarrollado a petición de asociaciones clave del sector como son ASCOM e INBLAC, se elaboró tanto con su participación como con la de expertos provenientes de las diferentes partes interesadas, siendo valorado de una forma muy positiva por el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC).

AERONÁUTICO



Evaluación de drones

Se ha concedido la primera acreditación para evaluar la conformidad de determinadas categorías de aeronaves no tripuladas, conocidas popularmente como drones, según lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/945. Tras conseguir la acreditación, la entidad estuvo en disposición de solicitar la correspondiente notificación a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) y, una vez notificado, comenzar a ofrecer sus servicios al mercado.

Esta acreditación se ha otorgado en el marco de la nueva normativa europea sobre drones, que para las clases de drones que requieran mayor garantía previa (C1, C2 y C3), exige que, antes de su comercialización, sean evaluados por organismos evaluadores de la conformidad que deben haber sido notificados por la autoridad notificante, AESA en el caso de España.



AUTOMOCIÓN

Conducción segura

ENAC ha concedido la primera acreditación de certificación de cursos de conducción segura en motocicletas y ciclomotores, en base al esquema de la Dirección General de Tráfico (DGT). Por medio de estos cursos, la DGT tiene como objetivo fomentar la formación voluntaria y avanzada de todos los conductores, en aras de impulsar comportamientos más seguros en uno de los colectivos más vulnerables y con mayor índice de siniestralidad, el de los motoristas.

Este esquema, basado en la norma internacional UNE-EN ISO/IEC 17065, tiene como objetivo garantizar que los centros de formación y autoescuelas que imparten estos cursos lo hagan cumpliendo en todo momento los estándares de calidad en materia de contenido de la formación, requisitos de los formadores, condiciones de impartición, instalaciones, etc.

Ensayos en neumáticos

El laboratorio de evaluación de producto de Bridgestone Hispania PSM, fabricante de neumáticos a nivel internacional, ha recibido recientemente la acreditación de ENAC para los ensayos en neumáticos en vehículos comerciales y sus remolques. En concreto, las actividades acreditadas por el fabricante incluyen los ensayos de duración carga y velocidad y medidas dimensionales.

En palabras de Carlos Díez, jefe de Calidad de la planta de Bridgestone Hispania en Puente San Miguel y director del laboratorio de evaluación de producto de esta factoría, "En la competitiva industria de la automoción, los informes de laboratorios acreditados generan confianza, y es esta confianza la base para establecer relaciones duraderas cliente-proveedor". Asimismo, destaca que el reconocimiento internacional de la acreditación de ENAC "posibilita y agiliza la entrada en mercados de terceros países (no UE) y en aquellos donde se requieren procesos de homologación y auditorías específicas debido a sus regulaciones nacionales, lo que simplifica la entrada a dichos mercados".

Luces de emergencia V-16

En 2021, se ha publicado el Real Decreto 159/2021, por el que se regulan los servicios de auxilio en las vías públicas, y en cuyo texto se recoge la incorporación del dispositivo luminoso de preseñalización de peligro V-16, que a partir de 2026 sustituirá a los triángulos como elemento para localizar vehículos inmovilizados en la vía pública. Según establece el real decreto, es necesaria la comprobación del cumplimiento de estos dispositivos con los requisitos técnicos establecidos en el propio texto por parte de un laboratorio acreditado por ENAC de acuerdo a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

CONSTRUCCIÓN



Inspección y ensayos en amianto

Los materiales de amianto deteriorados o alterados pueden generar la emisión de fibras de amianto al ambiente, que constituyen un grave riesgo para la salud ya que su inhalación por las personas pueden causar enfermedades graves como la asbestosis, cáncer de pulmón, de laringe y mesotelioma.

Con el fin de aportar confianza en las inspecciones y valoraciones acerca de la presencia de amianto en el ambiente, en 2021, ENAC ha desarrollado un esquema de acreditación basado en la norma UNE-EN ISO/IEC 17020 para la inspección de amianto según los criterios establecidos en la nueva norma sobre localización y diagnóstico de amianto UNE 171370-2.

Asimismo, ENAC ha otorgado la primera acreditación para ensayos de detección y caracterización de amianto en aire y en materiales, mediante dos técnicas: microscopía electrónica de barrido (SEM-EDS) y microscopía de luz polarizada (PLM).

Purificación del aire

En 2021, se ha concedido la primera acreditación para determinar la capacidad que tienen ciertos productos empleados en el sector de la construcción para eliminar contaminantes como el óxido nítrico.

Estos ensayos son útiles para la mejora de la calidad del aire en núcleos urbanos, a través de la incorporación de fotocatalizadores a materiales constructivos y recubrimientos en fachadas de edificios, interiores de túneles, carreteras o pavimentos. De este modo, se consigue disminuir los gases contaminantes mediante la fotoquímica, un proceso que utiliza la luz solar para crear reacciones que destruyen compuestos contaminantes de aire, como los óxidos de nitrógeno (NOx).

Control urbanístico

ENAC ha concedido la primera acreditación como entidad de inspección para la verificación y control de actuaciones urbanísticas de Valencia (ECUV). Esta acreditación se enmarca en lo establecido en el Decreto 62/2020, que regula la actuación de las entidades que se encargarán de desarrollar actuaciones de verificación y control de la conformidad con la normativa municipal de proyectos y ejecución de obras, instalaciones y actividades.

El texto reglamentario recoge que, para poder ejercer sus funciones, las ECUV deben estar acreditadas por ENAC como entidad de inspección tipo A según la norma UNE-EN ISO/IEC 17020 e inscribirse en el Registro de entidades colaboradoras de verificación y control de actuaciones urbanísticas (RECUV).



MEMORIA

2021

4



INTERNACIONAL

- 45.** Actividad internacional de ENAC
- 47.** La acreditación, pasaporte al mercado internacional

ACTIVIDAD INTERNACIONAL DE ENAC

Para ser totalmente efectivo, un organismo de acreditación debe de estar integrado en la infraestructura global de la acreditación. Esta infraestructura se asienta sobre dos organizaciones, International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) e International Accreditation Forum (IAF) y, a su vez, se apoya en organizaciones regionales como European Accreditation (EA) a nivel europeo.

En el seno de estas organizaciones, se determinan los criterios que deben aplicar los organismos de acreditación de todo el mundo, motivo por el cual resulta esencial que exista una voz fuerte en nombre de España en cada una de ellas.

ENAC es miembro de pleno derecho de las organizaciones internacionales de acreditación, por lo que en 2021 ha continuado participando en las actividades desarrolladas por estas organizaciones, así como liderando distintos grupos de trabajo y siendo parte activa en sus procesos de toma de decisiones.

Entre estas actividades, cabe destacar la Asamblea General conjunta de ILAC e IAF que, en 2021 se celebró en streaming, reuniendo a participantes de más de 100 países.

A nivel europeo, ENAC también ha asistido a los eventos virtuales de European Accreditation, como por ejemplo las reuniones de su Asamblea General, de su Comité de Armonización Horizontal, del Consejo para el Acuerdo Multilateral o del Comité Ejecutivo, además de participar en otros comités sectoriales que han abordado temas importantes en el ámbito de la ciberseguridad, el sector sanitario o el agroalimentario, entre otros.

En total, ha formado parte de más de 40 reuniones y grupos de trabajo de los distintos comités de EA, ILAC e IAF.



ENAC representa a España en EA, ILAC e IAF, las organizaciones internacionales que operan en la infraestructura global de la acreditación

Colaboración europea en ciberseguridad

Tras la aprobación del Reglamento (UE) 2019/881, más conocido como “Cybersecurity Act”, que establece un marco de certificación en ciberseguridad a escala de la Unión Europea, la Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA) ha comenzado a trabajar en el desarrollo de tres esquemas europeos de certificación de producto: el Esquema de Certificación de Ciberseguridad Europeo basado en Common Criteria (EUCC), el Esquema de Certificación Europeo de Ciberseguridad en Servicios en la Nube (EUCS) y el esquema de certificación de la ciberseguridad de la UE para las redes 5G.

El primero de estos esquemas, EUCC, es el más avanzado en su desarrollo ya que sustituirá al actual acuerdo europeo SOGIS (Senior Officers Group for Information Systems, Mutual Recognition Agreement) que permite el reconocimiento de certificados de seguridad de productos a los más altos niveles de exigencia en el ámbito de la Unión Europea.

Durante 2021, ENAC ha participado muy activamente, representando a EA en el grupo de trabajo de ENISA encargado de establecer los requisitos de acreditación para los laboratorios que realizan evaluaciones de productos dentro del esquema EUCC. Adicionalmente, también ha participado en reuniones y actividades divulgativas sobre los esquemas en desarrollo bajo la CyberSecurity Act.

Colaboración con otras organizaciones

Como muestra de su compromiso con la infraestructura internacional de la acreditación, ENAC proporciona a entidades de acreditación de cualquier país la formación y asistencia técnica que puedan requerir para el desarrollo de sus sistemas de acreditación. Así, en 2021, ENAC impartió una formación al organismo de acreditación turco (TURKAK) sobre organismos notificados para la Directiva de equipos a presión.

ENAC colaboró también con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO) en un proyecto de asesoría y formación

al organismo de acreditación de Perú (INACAL) para el fortalecimiento y mejora del proceso de acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad a través de la implementación del alcance de acreditación flexible.

Además, ENAC ha colaborado en un proyecto organizado y financiado por el Physikalisch-Technische Bundesanstalt alemán (PTB) dirigido a los países miembros de MERCOSUR con una formación sobre evaluación de la conformidad, la norma ISO 17000 y el esquema de acreditación de certificación de producto, entre otros.

ENAC mantiene también una estrecha colaboración con diversas organizaciones internacionales que, de una u otra manera, están ligadas a la acreditación, participando en sus comités y grupos de trabajo a nivel sectorial.

De este modo, en 2021, se ha continuado colaborando con organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la organización de normalización a nivel mundial, ISO o la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA).

Cabe destacar, asimismo, la participación de ENAC como miembro del Stakeholder Advisory Forum (SAF) de la organización internacional sobre seguridad alimentaria The Global Food Safety Initiative, dedicada a impulsar la mejora continua de los sistemas de gestión de seguridad alimentaria y garantizar la confianza en la entrega de alimentos seguros a los consumidores de todo el mundo.

LA ACREDITACIÓN, PASAPORTE AL MERCADO INTERNACIONAL

Abrirse paso en los mercados exteriores representa en muchas ocasiones un reto, ya que a la propia competencia de las empresas locales y a las imposiciones económicas aduaneras se le unen barreras de tipo técnico que exigen que los productos cumplan una serie de requisitos generalmente asociados a características de seguridad, protección del medioambiente o calidad, conocidos como obstáculos técnicos al comercio.

Para superar y minimizar estas barreras, la práctica totalidad de los países desarrollados han establecido organismos nacionales de acreditación, al ser la acreditación uno de los mecanismos reconocidos por la Organización Mundial del Comercio y la Unión Europea para minimizar estos obstáculos.

El objetivo prioritario de la acreditación es aportar al mercado -autoridades, importadores, consumidores, etc.- confianza en la competencia técnica de las organizaciones que realizan actividades de evaluación y control (como laboratorios, entidades de inspección y certificación y verificadores) sobre los productos y servicios puestos a disposición de un mercado cada vez más global, mediante la evaluación y reconocimiento de su competencia técnica por una organización independiente y utilizando criterios internacionalmente reconocidos. Esto permite aportar confianza en los certificados e informes que estos evaluadores emiten y que acompañan a los productos en su paso por las fronteras.

En Europa, la relevancia otorgada a la acreditación queda patente con la aprobación del Reglamento (CE) nº765/2008, que requiere a cada Estado miembro que designe a un único organismo nacional de acreditación dotado de potestad pública para otorgar acreditaciones y establece los requisitos que deben cumplir tanto en su estructura como en su funcionamiento. En España, dicha designación recae en la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) a través del Real Decreto 1715/2010.

Los evaluadores de la conformidad acreditados alcanzan el máximo reconocimiento internacional a través de los acuerdos multilaterales y reconocimientos tanto por las autoridades como en el campo privado que avalan la acreditación como pasaporte internacional para el comercio.

ACUERDOS MULTILATERALES DE RECONOCIMIENTO: ACREDITADO UNA VEZ, RECONOCIDO EN TODAS PARTES

Para superar las barreras técnicas al comercio, los organismos de acreditación se integran en una infraestructura mundial que opera a través de dos organizaciones, International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) e International Accreditation Forum (IAF), que se apoyan a su vez en organizaciones regionales como European Accreditation (EA) a nivel europeo.

En el seno de estas organizaciones internacionales, se han establecido acuerdos multilaterales de reconocimiento mutuo de certificados e informes, fortaleciendo, así, el comercio global y la confianza en los productos y servicios a través de las fronteras al conseguir que las declaraciones de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos a las exportaciones e importaciones sean aceptados en todo el mundo.

Para acceder a la firma de los acuerdos de reconocimiento y lograr la confianza entre los mercados, los organismos de acreditación deben superar un riguroso proceso de evaluación mediante el que se comprueba la equivalencia de sus sistemas de acreditación.

En 2021, personal técnico de ENAC ha formado parte de los equipos auditores que han realizado las evaluaciones de los organismos de acreditación de Francia, Dinamarca, Estonia, Reino Unido, Rumanía, Suecia y Ucrania, así como de la asociación regional de organismos de acreditación americanos, Interamerican Accreditation Cooperation (IAAC).

Respecto a los acuerdos internacionales existentes, ENAC es firmante de todos los acuerdos suscritos en las organizaciones EA, ILAC e IAF, convirtiendo

a las más de 1.800 entidades acreditadas en una valiosa herramienta para las empresas españolas a la hora de abrirse paso a nuevos mercados, ya que los informes y certificados acreditados por ENAC son reconocidos en más de 100 economías entre las que se encuentran la totalidad de la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), así como Estados Unidos, Canadá, Japón, China, Australia, Brasil, India, etc.

Las entidades acreditadas son una valiosa herramienta para las empresas españolas a la hora de abrirse paso a nuevos mercados, ya que los informes y certificados acreditados por ENAC son reconocidos en más de 100 economías de todo el mundo



EL IMPACTO DEL BREXIT EN LA ACREDITACIÓN EN EUROPA

Tras hacerse efectivo el Brexit y, por consiguiente, la legislación de la Unión Europea dejar de ser aplicable en el Reino Unido, el Reglamento (CE) N° 765/2008, por el que se establecen los requisitos de acreditación en la Unión Europea (UE) y el Reglamento (CE) N° 2019/515, sobre el reconocimiento mutuo de mercancías, dejaron de ser vinculantes para el Reino Unido. En consecuencia, los certificados emitidos por UKAS dejaron de considerarse una prueba de acreditación en el sentido establecido en el Reglamento (CE) N° 765/2008.

De esta forma, desde el 1 de enero de 2021 los certificados e informes emitidos por organismos de evaluación de la conformidad acreditados por

UKAS no se reconocen dentro del sistema regulatorio de la Unión Europea, por ejemplo, en relación a la legislación sobre organismos notificados para actividades de Mercado CE, los reglamentos sobre alimentación y piensos, el reglamento de Ciberseguridad o Cybersecurity Act, etc.

Sin embargo, en lo que atañe al campo voluntario, al mantener UKAS su condición de firmante del Acuerdo Multilateral de EA (EA MLA), el sistema de acreditación operado por UKAS sigue siendo aceptado por los otros firmantes como equivalente a sus propios sistemas, por lo que los informes o certificados emitidos por los evaluadores acreditados por UKAS siguen cubiertos por el MLA de EA.



PAÍSES FIRMANTES DE LOS ACUERDOS MULTILATERALES DE RECONOCIMIENTO

Europa

Albania
Alemania
Austria
Bélgica
Bielorrusia
Bosnia-Herzegovina
Bulgaria
Chipre
Croacia
Dinamarca

Eslovaquia
Eslovenia
España
Estonia
Finlandia
Francia
Grecia
Hungría
Irlanda
Italia

Letonia
Lituania
Luxemburgo
Malta
Noruega
Países Bajos
Polonia
Portugal
Reino Unido
Rep. Checa

Rep. de Macedonia del Norte
República de Moldavia
Rumanía
Serbia
Suecia
Suiza
Turquía

Terceros Países

Angola
Arabia Saudí
Argelia
Argentina
Australia
Baréin
Botsuana
Brasil
Canadá
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Ecuador
Egipto
El Salvador
Emiratos Árabes Unidos
Estados Unidos
Esuatini

Etiopía
Filipinas
Guatemala
India
Indonesia
Irán
Israel
Jamaica
Japón
Jordania
Kenia
Kuwait
Lesoto
Madagascar
Malasia
Malawi
Méjico
Mongolia
Namibia

Nepal
Nicaragua
Nueva Zelanda
Omán
Pakistán
Papúa Nueva Guinea
Paraguay
Perú
Qatar
Rep. de Bangladés
Rep. De Corea
Rep. De Kazajistán
Rep. De Kirguistán
Rep. De Mauricio
Rep. Democrática del Congo
Rep. De Seychelles
Rep. Popular China
República Dominicana

Rusia
Singapur
Sri Lanka
Sudáfrica
Tailandia
Taiwán
Tanzania
Túnez
Ucrania
Unión de las Comoras
Uruguay
Vietnam
Yemen
Zambia
Zimbabue

● Países incorporados en 2021

RECONOCIMIENTOS POR LAS AUTORIDADES

“ Las autoridades nacionales reconocerán la equivalencia de los servicios prestados por los organismos de acreditación [...] y aceptarán de ese modo [...] los certificados de acreditación de dichos organismos y las certificaciones emitidas por los organismos de evaluación de la conformidad acreditados por ellos. ”

Artículo 11 del Reglamento (CE) nº 765/2008.

Sobre la base de este reglamento, la acreditación ha cobrado una gran importancia en el comercio intracomunitario e internacional, ya que la propia Comisión Europea se apoya en ella en un creciente número de actividades, estableciendo el requisito de contar con informes o certificados emitidos por evaluadores acreditados para la comercialización de los productos.

Puede encontrar algunos ejemplos del uso de la acreditación en el ámbito reglamentario europeo en 2021 en la sección [“La acreditación, presente en la reglamentación de 2021”](#) de esta memoria.

De igual modo, cada vez son más los reguladores de terceros países que reconocen y confían en las acreditaciones de ENAC, principalmente sobre la base de los acuerdos multilaterales de reconocimiento.





RECONOCIMIENTOS EN EL CAMPO PRIVADO

Las acreditaciones de ENAC son exigidas por organizaciones de diferentes países que han establecido esquemas de evaluación sectoriales, lo que aporta un importante reconocimiento internacional a las empresas y productos españoles que cuentan con el respaldo de informes o certificados acreditados.

Estos esquemas están generalmente establecidos por grandes compradores o asociaciones de compradores que definen requisitos específicos para sus suministros y exigen que sus suministradores demuestren su cumplimiento mediante la participación de un evaluador de la conformidad acreditado.

También algunas organizaciones con una gran influencia en las decisiones de compra, (asociaciones industriales, organizaciones no gubernamentales, centros técnicos, organizaciones de consumidores...), han establecido este tipo de esquemas, que constituyen así un requisito de facto para acceder a ciertos mercados.

Algunos ejemplos de esquemas voluntarios que requieren contar con servicios de evaluación acreditados son, por ejemplo, el esquema **EMVCo** formado por los principales medios de pago (VISA, MasterCard, JCB, AMEX) para la seguridad, funcionalidad e interoperabilidad de las transacciones bancarias realizadas con tarjetas inteligentes; la certificación **Common Criteria**, esquema de seguridad software y hardware, las certificaciones **BRC Global Standards**, **IFS**, **GLOBALG.A.P** o **QS**, esquemas establecidos por los grandes grupos de distribución europeos en el sector agroalimentario o la certificación **IAQG** (International Aerospace Quality Group), esquema establecido en el sector aeroespacial, entre otros.

MEMORIA

2021

5



COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN

- 55.** La acreditación, aliada de la Administración Pública
- 57.** Un apoyo a las políticas públicas en todos los sectores
- 59.** La acreditación, presente en la reglamentación de 2021

LA ACREDITACIÓN, ALIADA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La acreditación es reconocida, cada vez más, como una valiosa herramienta para las diferentes administraciones públicas, ya que ofrece tanto una alternativa a la regulación, como una vía para facilitarla y simplificarla.

Las organizaciones acreditadas ponen a disposición de los poderes públicos un conjunto de medios que pueden ser usados en la implantación de sus políticas, logrando los objetivos fijados con:

+ Reducción de costes

Proporciona un sistema de vigilancia y control sin impacto en el contribuyente, lo que permite a los gobiernos central, autonómico o local concentrar sus recursos en los aspectos a regular, dejando el peso técnico de la supervisión de los organismos que realizan las tareas de control en manos de una organización especializada (ENAC), pero sin merma en las competencias gubernamentales, ya que el sistema de acreditación permite una coordinación continua con las autoridades.

+ Agilidad

Facilita el uso de nuevas técnicas de regulación más ágiles y flexibles al tiempo que se asegura la fiabilidad de las actividades con un alto impacto en la confianza pública.

+ Armonización

Permite su uso en diferentes países con plena garantía de compatibilidad y armonización al ser la acreditación una actividad regulada en Europa.

Contratación Pública

ENAC ha seguido prestando apoyo a la Administración Pública española durante 2021 desarrollando esquemas de evaluación de la conformidad requeridos en la implementación de sus políticas públicas. En este sentido, la entidad ha elaborado un esquema de acreditación de entidades que evalúan el cumplimiento de las condiciones de ejecución de contratos del sector público, basado en la norma UNE-EN ISO/IEC 17020.

El desarrollo de este esquema parte de la exigencia establecida por la **Ley 9/2017 de contratos del sector público**, que requiere que los organismos de evaluación de la conformidad que han de comprobar que el adjudicatario cumple con las condiciones de adjudicación establecidas en el pliego de condiciones deben estar acreditados de conformidad con el **Reglamento (CE) n.º 765/2008** del Parlamento Europeo y del Consejo, lo que, en el caso de España, implica estar acreditados por ENAC.

Certificación de personas

El **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR)** y el de la **Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática** nuevamente se apoyan en la acreditación de ENAC al exigir la certificación de personas acreditada como herramienta para garantizar la competencia de los profesionales para ejecutar ciertas actividades.

En el primer caso, el **Real Decreto 298/2021**, publicado por el MINCOTUR para actualizar la normativa de seguridad industrial en España en lo relativo a las competencias de los profesionales de este sector, incorpora la certificación acreditada como una de las vías para que los profesionales puedan demostrar que son competentes para desempeñar las tareas y actividades asociadas a una relación de perfiles profesionales en materia de seguridad industrial, como por ejemplo, instalador de baja tensión o de alta tensión, operador de grúa torre o de grúa móvil autopropulsada o conservador de ascensores. Asimismo, el texto introduce por primera vez la certificación acreditada como vía de acceso al reconocimiento en los campos de alta tensión (líneas e instalaciones), baja tensión y aparatos elevadores (tanto de grúas como de ascensores).

Por otro lado, el **Real Decreto 265/2021** sobre el final de la vida útil de los vehículos publicado por el Ministerio de la Presidencia establece que la certificación de personas acreditada por ENAC de acuerdo a la norma UNE- EN ISO 17024 es una de las herramientas con la que los profesionales de los centros autorizados de tratamiento (CAT) de vehículos que se encarguen de manipular vehículos eléctricos y/o híbridos podrán demostrar su capacitación.

Colaboración en materia de Defensa

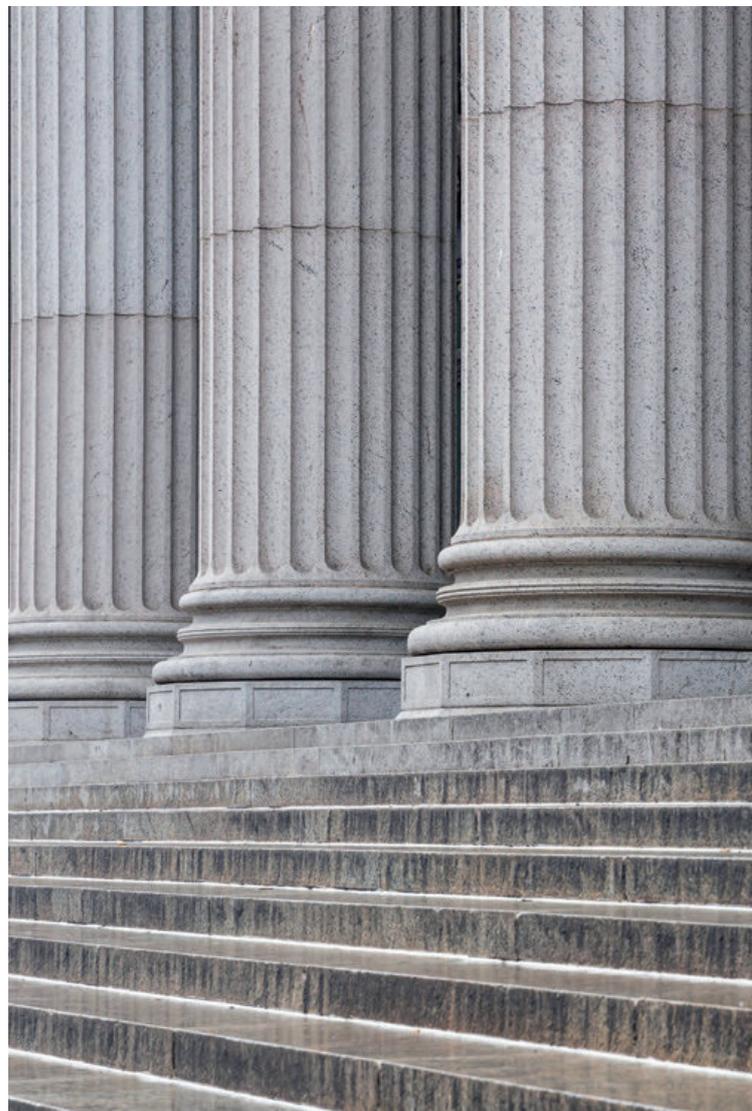
En el marco de la colaboración permanente con la Administración Pública en todos los ámbitos de la economía española, ENAC firmó un convenio con la **Dirección General de Armamento y Material (DGAM) del Ministerio de Defensa** con el objetivo de establecer un marco de cooperación para impulsar la calidad y la evaluación de la conformidad en materia de defensa.

En virtud de este acuerdo, dicho Ministerio se compromete a informar a ENAC sobre los desarrollos normativos relacionados con la acreditación así como a difundir la necesidad de hacer referencia a la acreditación de ENAC en la regulación que sea de aplicación, entre otros aspectos; mientras que ENAC velará por el cumplimiento de la normalización militar española acreditando a los

organismos de evaluación en este marco de actuación y ofrecerá el apoyo técnico y la formación de su personal en esta materia.

Europa resalta el valor de la acreditación

La Comisión Europea ha vuelto a destacar en este último año la importancia de la acreditación en actividades como las realizadas por los laboratorios clínicos, en este caso, en la realización de pruebas rápidas de antígenos de SARS-CoV-2, en especial de aquellos que “forman parte de la red de laboratorios de la UE acreditados por organismos nacionales de los Estados miembros (ENAC en España) con arreglo a la norma armonizada EN ISO 15189”. Al recomendar la acreditación de laboratorios clínicos, la Comisión no solo persigue asegurar el alto nivel de competencia técnica de estos, sino que refuerza las bases para facilitar el reconocimiento mutuo de las pruebas en los países de la Unión Europea.



UN APOYO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN TODOS LOS SECTORES

ENAC mantiene una activa y estrecha relación institucional y técnica con la Administración Pública a todos los niveles, nacional, autonómico y local, y en la práctica totalidad de los sectores económicos. Hoy en día, las acreditaciones de ENAC son exigidas o aceptadas en numerosas áreas de la Administración: seguridad industrial, salud pública, protección medioambiental, control de alimentos, defensa, telecomunicaciones, fomento, etc. A continuación, se recoge un resumen de esta colaboración en el último año.

Colaboraciones en 2021 con:

■ **La Dirección General del Agua del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico** en la redacción de la Orden Ministerial de desarrollo del Real Decreto 264/2021, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses y en el que se requiere la acreditación de ENAC conforme a la norma ISO 17020 de las entidades colaboradoras.

■ **La Subdirección General de Residuos del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico** en torno a los requisitos de aplicación del Real Decreto 646/2020 por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

■ **La Subdirección General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal** así como con la **Subdirección General de Medios de Producción Ganadera del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** como autoridades reguladoras del Programa de Cumplimiento de Buenas Prácticas de laboratorio (BPL) para productos fitosanitarios y aditivos para piensos para abordar el borrador de la nueva revisión del programa de cumplimiento de BPL.

■ **La Subdirección de Inteligencia Artificial y Tecnologías Habilitadoras Digitales de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital**, sobre el borrador de Reglamento de Inteligencia Artificial que se está elaborando en Bruselas. Este documento regulará en Europa el uso de Inteligencia Artificial en productos y que va a incluir el mercado CE y, por tanto, implica la existencia de Organismos Notificados en esta materia.

■ **La Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios** en relación al nuevo Reglamento sobre productos sanitarios para diagnóstico in vitro.

■ **El Servicio de Prevención y Calidad Ambiental de la Junta de Extremadura** en relación con la acreditación de Análisis Cuantitativo de Riesgos (ACR) en suelos contaminados.

■ **La Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Alimentaria de la Junta de Andalucía** en cuestiones relacionadas con la acreditación de los Pliegos de Condiciones de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas (DOP/IGP) en esta Comunidad Autónoma.

■ **Las Consejerías de Industria** de las diferentes **Comunidades Autónomas** para abordar cuestiones relacionadas con los Organismos de Control y la Inspección Técnicas de Vehículos (ITV).

■ **La Comisión Consultiva de la Construcción** en la que se debatió, entre otros puntos, sobre la evaluación de la sostenibilidad en la rehabilitación de edificios, y la posibilidad de prestar apoyo entre las partes interesadas y los Ministerios implicados en esta materia.

A light gray map of Spain is visible in the background, showing the outlines of the autonomous communities and the Balearic and Canary Islands.

Más de 200 disposiciones nacionales y autonómicas, así como más de 100 a nivel europeo, incorporan la acreditación como herramienta para garantizar la fiabilidad de los productos y servicios, desarrollar mercados seguros y reforzar la protección de los consumidores

LA ACREDITACIÓN, PRESENTE EN LA REGLAMENTACIÓN DE 2021

La acreditación representa un gran apoyo para las administraciones públicas, al facilitarles el recurso a nuevas técnicas de regulación, simplificar los procesos administrativos así como para garantizar la fiabilidad de los productos y servicios, desarrollar mercados seguros y reforzar la protección de los consumidores.

Actualmente, son más de 200 disposiciones nacionales y autonómicas, así como las más de 100 a nivel europeo las que incorporan la acreditación y los servicios acreditados entre sus requerimientos y recomendaciones. A continuación, presentamos una muestra de la reglamentación que, en 2021, ha incluido la acreditación de ENAC.

UNIÓN EUROPEA

- Reglamento Delegado (UE) 2021/1244 de la Comisión de 20 de mayo por el que se modifica el anexo X del Reglamento (UE) 2018/858 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al acceso normalizado a la información del sistema de diagnóstico a bordo y a la información sobre la reparación y el mantenimiento del vehículo, así como a los requisitos y procedimientos de acceso a la información sobre seguridad del vehículo.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2021/808 de la Comisión de 22 de marzo relativo al funcionamiento de los métodos analíticos para los residuos de sustancias farmacológicamente activas utilizadas en animales productores de alimentos y a la interpretación de resultados, así como a los métodos que deben utilizarse para el muestreo, y por el que se derogan las Decisiones 2002/657/CE y 98/179/CE.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2021/520 de la Comisión de 24 de marzo por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la trazabilidad de determinados animales terrestres en cautividad.
- Recomendación (UE) 2021/472 de la Comisión de 17 de marzo sobre un enfoque común para establecer una vigilancia sistemática del SARS-CoV-2 y sus variantes en las aguas residuales de la UE.
- Reglamento Delegado (UE) 2021/1698 de la Comisión de 13 de julio que complementa el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo con requisitos de procedimiento para el reconocimiento de autoridades de control y organismos de control competentes para llevar a cabo controles de los operadores grupos de operadores certificados ecológicos y de productos ecológicos en terceros países así como con normas sobre su supervisión y los controles y otras acciones que han de realizar dichas autoridades de control y organismos de control.
- Reglamento Delegado (UE) 2021/1697 de la Comisión de 13 de julio por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los criterios para el reconocimiento de las autoridades y organismos de control competentes para llevar a cabo controles de los productos ecológicos en terceros países, y para la retirada de este reconocimiento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Real Decreto 1071/2021, de 7 de diciembre, por el que se regula la concesión de ayudas al sector de construcción naval en materia de investigación y desarrollo e innovación.
- Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Orden ICT/713/2021, de 29 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos de I+D+i en el ámbito de la industria conectada 4.0.
- Real Decreto 298/2021, de 27 de abril, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial.
- Orden ICT/370/2021, de 14 de abril, por la que se modifican los anejos del Real Decreto 237/2000, de 18 de febrero, por el que se establecen las especificaciones técnicas que deben cumplir los vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada y los procedimientos para el control de conformidad con las especificaciones.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural.
- Real Decreto 285/2021, de 20 de abril, por el que se establecen las condiciones de almacenamiento, comercialización, importación o exportación, control oficial y autorización de ensayos con productos fitosanitarios, y se modifica el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
- Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.
- Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses.
- Real Decreto 159/2021, de 16 de marzo, por el que se regulan los servicios de auxilio en las vías públicas.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Resolución de 21 de enero de 2021, de la Secretaría General de Transportes y Movilidad, por la que se aprueba la actualización de la parte pública del Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden TED/723/2021, de 1 de julio, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria 02.0.02 «Protección de los trabajadores contra el riesgo por inhalación de polvo y sílice cristalina respirables», del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- Real Decreto 387/2021, de 1 de junio, por el que se regula el régimen de certificación fitosanitaria oficial para la exportación de vegetales y productos vegetales y se modifica el Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros.
- Real Decreto 83/2021, de 9 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 227/2008, de 15 de febrero, por el que se establece la normativa básica referente a los paneles de catadores de aceite de oliva virgen.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- Texto enmendado del Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril (RID 2021), Apéndice C del Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF), hecho en Berna el 9 de mayo de 1980, con las Enmiendas adoptadas por la Comisión de expertos para el transporte de mercancías peligrosas mediante procedimiento escrito.
- Texto enmendado de los Anejos A y B del Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR 2021) con las Enmiendas adoptadas durante las sesiones 105.^a, 106.^a y 107.^a del Grupo de trabajo de transportes de mercancías peligrosas de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE).

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- Orden ETD/465/2021, de 6 de mayo, por la que se regulan los métodos de identificación remota por vídeo para la expedición de certificados electrónicos cualificados.

MINISTERIO DE CONSUMO

- Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas.

GOBIERNO DE LAS ISLAS BALEARES

- Decreto 48/2021 de 13 de diciembre, regulador del Registro balear de huella de carbono.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

- Orden de 6 de septiembre de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, de aprobación del Plan de Inspección de Explotaciones Agrícolas para el trienio 2022-2024, para el control de las medidas previstas en el capítulo V y artículo 57 de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor.
- Orden de 6 de mayo de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se concede la protección nacional transitoria a la Indicación Geográfica Protegida «Melocotón de Cieza».

PRINCIPADO DE ASTURIAS

- Decreto 40/2021, de 29 de julio, por el que se regula la organización y funcionamiento del registro de huella de carbono para la reducción, absorción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero del Principado de Asturias.

XUNTA DE GALICIA

- Ley 6/2021, de 17 de febrero, de residuos y suelos contaminados de Galicia.

GENERALITAT VALENCIANA

- Decreto 218/2020, de 29 de diciembre, del Consell, de modificación del Decreto 62/2020, de 15 de mayo, de regulación de las entidades colaboradoras de la Administración municipal en la verificación de las actuaciones urbanísticas, y de creación de su registro.

MEMORIA

2021

6



ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

- 65.** El principal activo de ENAC: sus profesionales
- 65.** Formación continua
- 66.** Diálogo activo con los grupos de interés
- 66.** Innovación y calidad del servicio
- 69.** Difusión de la acreditación

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Para transmitir confianza, ENAC debe operar en todo momento atendiendo a los más rigurosos principios que garanticen su independencia, imparcialidad y transparencia y lo hace a través de su actividad institucional, su equipo técnico y su relación con los grupos de interés.

EL PRINCIPAL ACTIVO DE ENAC: SUS PROFESIONALES

El equipo de ENAC está compuesto por 108 profesionales altamente cualificados, que cuentan con una amplia experiencia y están preparados para prestar el mejor servicio, con el rigor que requiere el sistema de acreditación y que ha convertido a ENAC en una prestigiosa organización dentro y fuera de nuestras fronteras. La plantilla de ENAC se ha reforzado en el año 2021 con tres nuevas incorporaciones en los departamentos de Medioambiente, Sanidad y Laboratorios y Certificación de Producto. También se han reforzado los departamentos de Coordinación de Actividades Empresariales y Desarrollo Operativo e Informática.

Pero para poder acometer actividades de evaluación en la práctica totalidad de sectores económicos y técnicos, es imprescindible contar con la participación de un elevado número de auditores y expertos externos provenientes de empresas, universidades, organismos oficiales y centros de investigación. Para ello, ENAC suscribe cada año nuevos acuerdos de colaboración entre los que se encuentran, en 2021, los convenios firmados con las Universidades de Cantabria, Santiago de Compostela, Carlos III y Politècnica de Catalunya, el Hospital Universitario 12 de Octubre o el Vall d'Hebron Instituto de Oncología, entre otros.

Gracias a estos acuerdos, ENAC contaba en 2021 con cerca de 900 auditores y expertos externos que provienen de más de 100 organizaciones diferentes y que aportan la solidez técnica imprescindible en las evaluaciones.

FORMACIÓN CONTINUA

En 2021, la formación continua del equipo de ENAC ha sido, un año más, una de las principales apuestas de la entidad, al tratarse de un elemento esencial para conseguir desarrollar la actividad con el máximo rigor técnico y la profesionalidad que el proceso de acreditación requiere.

En este sentido, durante el año, se llevaron a cabo más de 50 jornadas de cualificación y homogeneización de auditores sobre la práctica totalidad de los esquemas de acreditación y se continuaron desarrollando actividades de formación y homogeneización del equipo auditor, que reunieron a cerca de 350 asistentes.

Los principales objetivos de las jornadas de homogeneización son avanzar en la mejora de los procesos de acreditación, armonizar los criterios técnicos que susciten dudas a la hora de su aplicación y presentar los nuevos documentos y procedimientos.

Más de 200 auditores han recibido formación a través de la plataforma online de formación de la

entidad, mientras que el número de auditores y expertos técnicos que han sido cualificados en 2021 asciende a cerca de 150.

Además, más de 360 asistentes han participado en cursos específicos de formación interna, destacando varias sesiones relacionadas con los servicios en tecnologías de la información (ISO 20000), así como jornadas sobre esquemas de certificación agroalimentaria como BRC - Global Standard for Food Safety o IFS - International Featured Standards o sobre certificación de personas y los requisitos de la norma ISO 17024 en relación al esquema de la Agencia Española de Protección de Datos sobre la figura del Delegado de Protección de Datos, entre otras.

Asimismo, el equipo de ENAC ha asistido durante 2021 a eventos sectoriales como el XIII Foro de la Privacidad organizado por ISMS Forum, la jornada organizada por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) con motivo del Día Mundial de la Seguridad Alimentaria, el encuentro organizado por el Centro Criptológico Nacional sobre el Esquema Nacional de Seguridad, el Congreso sobre Seguridad Industrial organizado por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana o al Congreso de Industria Conectada 4.0 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, entre otros.

DIÁLOGO ACTIVO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Disponer de una infraestructura nacional de la calidad bien asentada y solvente es fundamental para el desarrollo económico de un país. Por ello, y para que el proceso de acreditación pueda generar confianza y aportar valor en el mercado, ENAC cuenta con la continua colaboración de representantes de todas las partes interesadas, al ser la acreditación una herramienta al servicio de todos los agentes del mercado.

En este sentido, durante 2021, ENAC ha continuado trabajando de manera coordinada con la **Asociación Española de Normalización, UNE, y el Centro Español de Metrología, CEM**, con el objetivo de dotar al mercado de las herramientas para que puedan suministrar productos y servicios que cumplan con los requisitos de seguridad, calidad y respeto ambiental que la sociedad demanda.

Asimismo, ENAC ha colaborado estrechamente con administraciones, organizaciones y asociaciones empresariales y científico-médicas para dotar al proceso de acreditación del rigor que exige, así como para incorporar el conocimiento técnico y profesional requerido en cada caso.

Así, se han incorporado nuevos acuerdos a los convenios firmados con anterioridad y que continúan en vigor. En relación al sector sanitario, cabe destacar los convenios suscritos con la **Asociación Española de Técnicos de Laboratorio (AETEL)**, la **Sociedad Española de Técnicos Superiores Sanitarios (SETSS)** o la **Sociedad Española de Farmacogenética y Farmacogenómica (SEFF)**, que impulsarán la mejora técnica y la eficiencia en sus respectivos ámbitos sanitarios. Asimismo, destaca la firma de un acuerdo entre el **Ministerio de Defensa** y ENAC, con el objetivo de establecer un marco de colaboración para impulsar la calidad y la evaluación de la conformidad en materia de defensa mediante la realización de acciones conjuntas.

INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO

Innovación

En 2021, ENAC ha continuado trabajando en la consolidación y adecuación de procesos y modos de trabajo a un entorno digital, que ya se inició en 2020 con motivo de la pandemia de COVID-19.

Precisamente, en materia de gestión de procesos de acreditación, ENAC viene realizando una

apuesta decidida por la digitalización desde hace años, por lo que gran parte del camino hacia la plena digitalización ya se había recorrido. Con el objetivo de agilizar el proceso de solicitud de la acreditación, se han incorporado las actividades de laboratorios clínicos y certificación de producto a la plataforma e-solicitud, que permite presentar de forma online las solicitudes iniciales y de ampliación de la acreditación. Con esta incorporación, que se añade a las actividades de ensayo e inspección que venían haciendo uso de la plataforma desde 2019 y 2020, respectivamente, actualmente la gran mayoría de clientes de ENAC pueden gestionar sus procesos de acreditación de manera plenamente digital. En 2022, se continuará trabajando en el desarrollo de la aplicación para incorporar el resto de esquemas de acreditación.

e-solicitud

Asimismo, 2021 significó la consolidación de un modelo de trabajo fundamentado en herramientas colaborativas en línea que ha incrementado la eficiencia en la gestión de los procesos de evaluación y en la actividad de ENAC en general. En concreto, se ha continuado empleando técnicas de evaluación en remoto, una potentísima herramienta que, en 2020, amplió los métodos de realizar las evaluaciones y abrió nuevas posibilida-

des, no solo a ENAC sino al sector de la evaluación de la conformidad en su conjunto.

Así, durante todo este año, en ENAC hemos seguido haciendo uso de la experiencia adquirida en el manejo de estas técnicas y analizando su potencial como complemento a la actividad presencial, de forma que, una vez lograda la normalidad, sigamos aprovechando sus ventajas y haciendo aún más eficientes los sistemas de evaluación.

Calidad del servicio

Durante 2021, ENAC ha seguido enviando a las entidades acreditadas las encuestas de evaluación de la calidad del servicio, una vez finalizado el proceso de acreditación. En total, se han recibido 839 respuestas de un total de 1811 encuestas enviadas.

El resultado de las encuestas muestra de nuevo la positiva valoración que nuestros clientes realizan en relación al servicio prestado por ENAC, destacando especialmente algunos aspectos fundamentales del proceso de acreditación como la competencia técnica del equipo auditor, el cumplimiento del programa de auditoría o la imparcialidad de la evaluación. Asimismo, cabe destacar el altísimo porcentaje de satisfacción de los clientes de ENAC en relación a las evaluaciones en remoto.

97%

de las entidades acreditadas valoran el servicio como satisfactorio o muy satisfactorio

98%

de las entidades acreditadas han valorado de forma muy positiva la competencia técnica del equipo auditor

Cuestiones Valoradas

% de clientes satisfechos
y muy satisfechos

	2021	2020
● Claridad de la información y de la documentación del proceso.....	94%	94%
Facilidad para cumplimentar la solicitud.....	89%	89%
Claridad y contenido del presupuesto.....	95%	93%
Facilidad para acordar la fecha de auditoría.....	95%	93%
Claridad y contenido del programa de auditoría.....	97%	97%
● Competencia técnica del equipo auditor.....	98%	98%
Comportamiento y trato del equipo auditor.....	98%	98%
Cumplimiento del programa de auditoría.....	98%	99%
Claridad y contenido de los informes de auditoría.....	97%	98%
Imparcialidad de la evaluación.....	99%	98%
Adecuación de la evaluación a la organización y su actividad.....	95%	95%
Valor añadido de la auditoría.....	93%	94%
● Valoración de evaluaciones en remoto.....	97%	97%
Rigor en el proceso de acreditación.....	98%	98%
Profesionalidad del personal de ENAC.....	99%	99%
Plazos del proceso de acreditación.....	92%	93%
Valor que el mercado otorga a la acreditación.....	92%	91%
● Facilidad para contactar con el personal de ENAC.....	96%	96%
Atención a las consultas.....	96%	98%
Atención y trato recibido.....	99%	99%
Tratamiento de las reclamaciones.....	93%	95%
Sistema de facturación.....	98%	94%
Grado de satisfacción global (% satisfecho y muy satisfecho).....	97%	98%

Ficha de la encuesta

En el presente estudio de valoración de la calidad del servicio se ha invitado a participar a todos los clientes que han completado el proceso de evaluación.

- Encuestas convocadas 1.811.
- Respuestas recibidas: 839.
- Índice de respuesta del 46,3%.

El error estándar es de $2,5 \pm$ % para un margen de confianza del 95% y $p=q=0,5$ (2σ).

Encuesta online realizada por Sondea, empresa de investigación de mercados a través de internet.



DIFUSIÓN DE LA ACREDITACIÓN

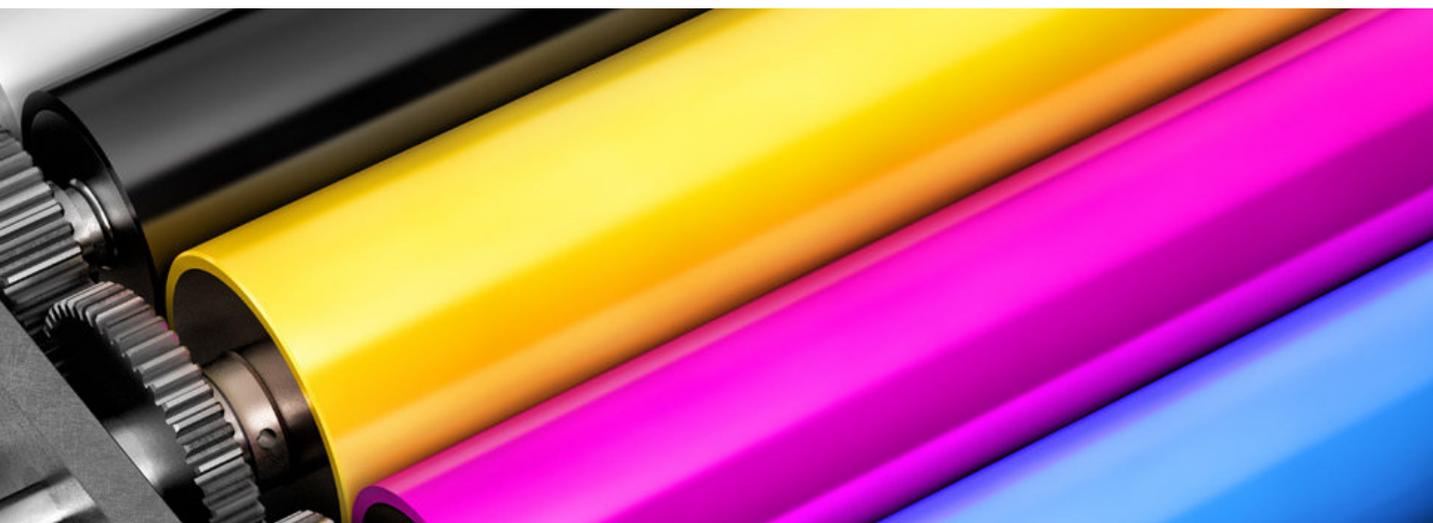
En ENAC, un objetivo prioritario es lograr la máxima visibilidad a la garantía y seguridad que aportan las entidades acreditadas a la economía española. En este sentido, durante 2021, ENAC ha continuado intensificando las relaciones con los medios de comunicación, tanto especializados como generalistas, así como la difusión de información a través de los perfiles de ENAC en Twitter y LinkedIn, llegando a nuevos públicos. También se ha incrementado la elaboración de contenidos informativos en la web de ENAC, punto de encuentro con todos los públicos, traducándose en un incremento de visitas a la sección de Actualidad de la Acreditación. Por último, la participación de ENAC en una gran diversidad de jornadas demuestra, tanto el carácter transversal de la acreditación, como su capacidad para prestar servicio en múltiples sectores.

MÁS DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En 2021, numerosos medios de comunicación nacionales y regionales han publicado más de 320 noticias sobre la acreditación y los servicios acreditados, lo que supone un incremento de un 14% con respecto a 2020 en la cobertura por parte de las principales cabeceras de prensa especializada y generalista, tanto a nivel nacional como regional y local.

+320

NOTICIAS SOBRE LA ACREDITACIÓN
Y LOS SERVICIOS ACREDITADOS



ALGUNAS NOTICIAS DE 2021

- Entrevista a Ignacio Pina, director técnico de ENAC, sobre la importancia y los beneficios de la acreditación en “Capital, la Bolsa y la Vida”
- “El Sepblac elogia el esquema de acreditación para expertos en blanqueo”
- “EQA, primer acreditado por ENAC para la certificación de sistemas de gestión antisoborno”
- “Cursos de conducción segura de la DGT: primera entidad acreditada”
- “Más de 400 entidades acreditadas por ENAC aportan garantías en materia de protección medioambiental y preservación de los ecosistemas”
- “ENAC acredita a los primeros expertos en prevención de blanqueo de capitales”
- “El Servicio de Hematología del Hospital 12 de Octubre, acreditado por ENAC”
- “ENAC concede a 4Plus la primera acreditación como verificador de huella de carbono de organizaciones”
- “Ielab, primera empresa acreditada por ENAC para ejercicios de intercomparación de SARS-CoV-2 en aguas residuales”
- “Primer acreditado por ENAC para la certificación del porcentaje de plástico reciclado incorporado en la fabricación de productos”
- “Suntory obtiene la acreditación de ENAC para aportar las máximas garantías a los ensayos de sus bebidas refrescantes”





MÁS TRÁFICO WEB

La web de ENAC, con aproximadamente 240.000 visitas al año, continúa siendo una de las principales fuentes de información para los usuarios de la acreditación, así como un punto de encuentro con grupos de interés y partes interesadas para las entidades acreditadas y agentes del mercado que quieran contratar servicios acreditados.

Un año más, la sección más visitada de la web de ENAC es el buscador de entidades acreditadas, herramienta al servicio de las empresas que buscan evaluadores de la conformidad acreditados, seguida de las secciones destinadas al servicio de las entidades acreditadas como documentos o solicitud de acreditación, así como las páginas de Actualidad de la Acreditación destinadas a la difusión de los nuevos servicios acreditados y del valor que aportan a la economía.

Tras el lanzamiento del nuevo servicio de solicitudes online en 2020, destaca el aumento de las visitas a esta sección en un 60% en relación al año anterior. Asimismo, el desarrollo de un nuevo buscador de acreditados ha duplicado el uso y las visitas a este servicio en 2021.

Por su parte, Actualidad de la Acreditación, que ha contado con más de 50.000 visitas en 2021, ha continuado proporcionando, un año más, las últimas noticias sobre el sistema de acreditación en España y en el mundo a sus más de 6000 usuarios.

+60 %

DE VISITAS A
SOLICITUDES ONLINE
RESPECTO A 2020

MÁS COMUNIDAD EN REDES SOCIALES



● +21%

de aumento de seguidores en LinkedIn respecto a 2020

• 21.029 seguidores

• 5.776 interacciones

En 2021, las publicaciones de ENAC en LinkedIn han alcanzado a más de 511.997 usuarios.



● +6%

de aumento de seguidores en Twitter respecto a 2020

• 4.561 seguidores

• 5.946 interacciones

En 2021, las publicaciones de ENAC Twitter han alcanzado a más de 221.190 usuarios.

Suscríbete a nuestra revista en www.enac.es



DESTACADA PRESENCIA DE LA ACREDITACIÓN EN FOROS Y CONGRESOS

Durante 2021, los profesionales de ENAC han continuado divulgando el valor de los servicios acreditados en todos los sectores económicos participando en más de 30 eventos, jornadas o congresos, celebrados bien en streaming o bien de manera presencial. Congresos sanitarios de sociedades científico-médicas como el Simposio de la Sociedad Española de Anatomía Patológica (SEAP-IAP) sobre la nueva ley de productos sanitarios para diagnóstico in vitro, las jornadas de referencia del Centro Nacional de Alimentación, el Simposio Nacional de Iluminación, el evento sobre innovación industrial MetalMadrid 2021 o la jornada sobre la acreditación como mecanismo de generación de confianza en

los informes de experto externo en prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, que organizó conjuntamente ENAC con INBLAC y ASCOM, son solo algunos ejemplos de los eventos sectoriales a escala nacional en los que el equipo de ENAC ha participado este año.

En lo referido a eventos de calado internacional, ENAC ha difundido el esencial papel que juegan las entidades acreditadas en el mercado en eventos como el seminario online organizado por la European Sensory Science Society (E3S) sobre la guía europea en materia de análisis sensorial para denominaciones de origen protegida, el Congreso Mundial de Air Traffic Management Expodrónica 2021 o en el seminario organizado por European Accreditation sobre el nuevo esquema europeo sobre certificación en ciberseguridad (EUCC) y su aplicación por parte de los organismos nacionales de acreditación, entre otras jornadas.



MEMORIA

2021

7



CAMPUS ENAC

75. Formación experta

76. Oferta formativa

FORMACIÓN EXPERTA

La oferta formativa de Campus ENAC para 2021 constó de nueve cursos, a través de los cuales se ha formado a más de 500 profesionales en las normas utilizadas en los procesos de acreditación a nivel internacional, contribuyendo así, un año más, a fortalecer la infraestructura de la calidad a través del conocimiento entre las entidades acreditadas, los profesionales interesados en la implantación de las normas en sus organizaciones y el mercado.

Con un total de 20 convocatorias distribuidas a lo largo del año, los cursos han abordado los requisitos de las normas de acreditación UNE-EN ISO/IEC 17025 sobre laboratorios de ensayo, UNE-EN ISO/IEC 17020 sobre entidades de inspección y UNE-EN ISO 15189 sobre laboratorios clínicos, las normas sobre certificación de producto (UNE-EN ISO/IEC 17065) y certificación de personas (UNE-EN ISO/IEC 17024) así como los requisitos de calibración y trazabilidad metrológica. Por último, la oferta de cursos de Campus ENAC en 2021 se completó con varias convocatorias de sus cursos de auditoría, en base a las normas UNE-EN ISO/IEC 17025, UNE-EN ISO/IEC 17020 y UNE-EN ISO 15189.

En 2021, Campus ENAC continuó ofreciendo sus cursos en streaming, modalidad que se integró en el catálogo el año anterior como consecuencia de

la emergencia sanitaria. Un año más, los cursos de Campus ENAC han tenido una gran acogida entre los asistentes, tal y como reflejan los resultados de las encuestas de satisfacción. Es por ello que ENAC continuará apostando por la modalidad en streaming, que se combinará con la modalidad presencial, una vez sea posible realizar esta última.

Precisamente en relación a las encuestas de satisfacción, los asistentes a los cursos han destacado, un año más, la calidad del equipo formador y sus aptitudes pedagógicas, valorado por un 95% de los usuarios que han respondido a las encuestas de forma satisfactoria o muy satisfactoria. Por otra parte, un 92% de los asistentes han manifestado que los cursos de Campus ENAC les han resultado dinámicos y les han facilitado el aprendizaje, mientras que un 93% de los alumnos ha valorado de manera muy satisfactoria tanto las presentaciones como los casos prácticos que formaban parte de los cursos.



El 95% de los asistentes a los cursos han valorado de forma muy satisfactoria la calidad del equipo formador de Campus ENAC

OFERTA FORMATIVA EN 2021



Laboratorios de ensayo

- Requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17025
- Curso avanzado de auditoría



Entidades de Inspección

- Requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17020
- Curso avanzado de auditoría



Trazabilidad metrológica

- Trazabilidad metrológica y requisitos de calibración



Laboratorios clínicos

- Requisitos de la norma UNE-EN ISO 15189
- Curso de auditoría de laboratorios clínicos según UNE-EN ISO 15189



Entidades de certificación

- Certificación de producto y requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17065
- Certificación de personas y requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17024

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Porcentaje de usuarios
satisfechos/
muy satisfechos

Los contenidos del curso...

han respondido a mis expectativas

91%

han servido para ampliar mis conocimientos respecto a los temas tratados

93%

La metodología del curso...

ha sido dinámica y ha facilitado el aprendizaje

92%

Sobre el equipo formador...

la calidad de los formadores y sus aptitudes pedagógicas

95%

Las presentaciones...

han ayudado a la comprensión de lo expuesto

92%

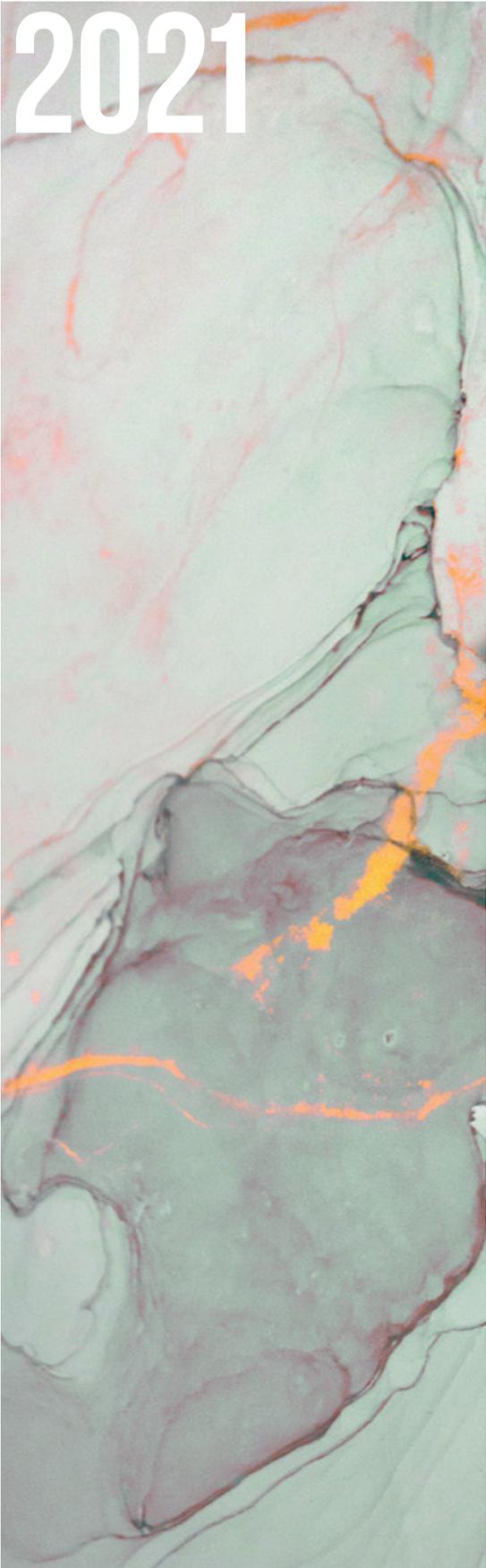
Los casos prácticos...

han sido de utilidad y han ayudado a reforzar los contenidos teóricos

93%

MEMORIA

2021



APÉNDICE

- 79.** Junta Directiva
- 81.** Asociados
- 83.** Foros, comités y convenios
- 87.** Cuentas anuales

APÉNDICE

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

- D. José Manuel Prieto Barrio
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

VICEPRESIDENTE

- D. Miguel Sánchez Fernández
ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE ENSAYO, CALIBRACIÓN Y ANÁLISIS (FELAB)

SECRETARIO

- D. Jorge Iñesta Burgos
COMUNIDAD DE MADRID
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

VOCALES

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Dña. Ana I. Bravo Bravo
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
Secretaría General de Agricultura y Alimentación

Dña. Marta Serrano Clamagirand
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación
de los Servicios de Comunicación Audiovisual

D. José Ángel Madrona Méndez
MINISTERIO DE DEFENSA
Dirección General de Armamento y Material

- D. José Antonio Delgado-Echagüe Sell
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial

D. Agustín Velilla Sanz
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Secretaría de Estado de Comercio

D. José Luis Álvarez de Samaniego
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial

D. José Antonio Rodríguez González
MINISTERIO DEL INTERIOR
Secretaría de Estado de Seguridad

Pendiente de designación de representante
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Subdirección General de Calidad del Aire y Medio
Ambiente Industrial

Dña. Ana López-Santacruz Serraller
AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIÓN (AESAN)

Pendiente de designación de representante
GENERALITAT DE CATALUNYA
Departamento de Salud

D^a. Anna Piñeiro Valls
GENERALITAT VALENCIANA
Dirección General de Urbanismo

- *Comité Permanente*

D. Enrique Novales Allué
GOBIERNO DE ARAGÓN
Departamento de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente

Dña. Nathalie A. Beaucourt Le Barzic
GOBIERNO DE LA RIOJA
Consejería de Desarrollo Autonómico

D. Zigor Urkiaga Urkiza
GOBIERNO VASCO
Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras

D. Felipe A. Cuesta Laguna
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

EVALUADORES Y MERCADO

- **D. Rafael García Meiro**
AENOR INTERNACIONAL, S.A. (Unipersonal)

D. José Luis Ortiz Alías
AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A. (Unipersonal)

D. Carlos Martínez Bertrand
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS
Y CONCESIONARIAS DE INFRAESTRUCTURAS (SEOPAN)

Dña. Ana E. Espinel Valdivieso
AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA, S.A.

D. Alfonso González del Rey Estévez
CANAL DE ISABEL II, S.A.

D. José Luis Sánchez Álvarez-Campana
CENTRO DE ENSAYOS, INNOVACIÓN Y SERVICIOS, S.L.

D. Julio Hernández Pérez
EUROFINS ECOSUR, S.A. (Unipersonal)

D. Valentín Alfaya Arias
FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A.

- **D. José María Martínez-Val Peñalosa**
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN
INDUSTRIAL (CEIS)

D. José Luis Elejalde Hernani
FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION

D. Robert Benyon Puig
INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL
"ESTEBAN TERRADAS" (INTA)

D. Francisco A. García Andreu
LABAQUA, S.A.

D. Domingo Alfonso Martín Sánchez
LABORATORIO OFICIAL PARA ENSAYOS
DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (LOEMCO)

- **Dª Mª Teresa Sanfeliu Ribot**
LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.

D. Luis Plá Carceller
MERCADONA, S.A.

D. Jaime Luezas Alvarado
PUERTOS DEL ESTADO

D. Raúl Sanguino Gómez
TÜV SÜD ATISAE, S.A. (Unipersonal)

ASOCIADOS

DICIEMBRE 2021

- | AAC. CENTRO DE ACÚSTICA APLICADA, S.L.
- | AENOR INTERNACIONAL, S.A. (Unipersonal)
- | AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AESAN)
- | AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A. (Unipersonal)
- | ALTER TECHNOLOGY TÜV NORD, S.A. (Unipersonal)
- | ALUMINA ESPAÑOLA, S.A.
- | ASOCIAÇÃO PORTUGUESA DE CERTIFICAÇÃO (APCER)
- | ASOCIACIÓN DE ACCIÓN FERROVIARIA, CETREN
- | ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y CONCESIONARIAS DE INFRAESTRUCTURAS (SEOPAN)
- | ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE ENSAYO, CALIBRACIÓN Y ANÁLISIS (FELAB)
- | ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA (AINIA)
- | ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERÍA (COEXPHAL) (LABCOLOR)
- | ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES COLABORADORAS DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (AECA-ITV)
- | ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN (UNE)
- | ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD (AEC)
- | ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS. CENTRO TÉCNICO NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA (ANFACO - CECOPECA)
- | AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA, S.A.
- | BAYER CROPSCIENCE, S.L.
- | CÁMARA LABORATORIOS Y METROLOGÍA, S.L. (Unipersonal)
- | CANAL DE ISABEL II, S.A.
- | CENTRE D'ESTUDIS DE LA CONSTRUCCIÓ I ANÀLISI DE MATERIALS, S.L. (Unipersonal) CECAM
- | CENTRO DE ENSAYOS, INNOVACIÓN Y SERVICIOS, S.L. (CEIS)
- | CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA (CEM)
- | CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA
- | CERTIFICACIÓN Y CONFIANZA CÁMARA, S.L. (Unipersonal) (CÁMARA CERTIFICA)
- | COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE LAMINACIÓN, S.L.
- | COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A.
- | COMUNIDAD DE MADRID - CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA - Dirección General de Industria, Energía y Minas
- | CONTROL MICROBIOLÓGICO BILACON, S.L. (Unipersonal) (LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICO Y QUÍMICO)
- | DEKRA Testing and Certification, S.A. (Unipersonal)
- | ENOQUISA, S.L.
- | EUROFINS ECOSUR, S.A. (Unipersonal)
- | EUROINSPECCIONES, S.L. (ITV LA HOYA)
- | FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A.
- | FUNDACIÓN I+D AUTOMOCIÓN Y MECATRÓNICA
- | FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL
- | FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION
- | FUNDACIÓN TEKNIKER
- | GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, S.L.
- | GABINETE DE SERVICIOS TÉCNICOS DE INSPECCIÓN DE CABLES, S.L. (Unipersonal)
- | GENERALITAT VALENCIANA - Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública - Dirección General de Salud Pública
- | GENERALITAT VALENCIANA - Dirección General de Urbanismo
- | GOBIERNO DE ARAGÓN - Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
- | GOBIERNO DE LA RIOJA - Consejería de Desarrollo Autonómico
- | GOBIERNO VASCO - Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras
- | GRUPO BUREAU VERITAS
- | GRUPO TÜV RHEINLAND ESPAÑA
- | IDIADA AUTOMOTIVE TECHNOLOGY, S.A.
- | INGENIERIA DE GESTION INDUSTRIAL, S.L. (Unipersonal) (INGEIN)
- | INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE, S.M.E., M.P., S.A.
- | INSTITUTO DE SEGURIDAD DE LOS VEHICULOS AUTOMOVILES "DUQUE DE SANTOMAURO" (ISVA-LABITV)
- | INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME)

- | INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL “ESTEBAN TERRADAS” (INTA)
- | INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN (ITAINNOVA)
- | INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL
- | ITV ESTACIÓN DE LEGANÉS, S.L.
- | ITV SESEÑA, S.A.
- | IVAC ORGANISMO DE CONTROL, S.L.
- | JUNTA DE ANDALUCÍA - Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
- | JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA - Consejería de Agricultura, Medioambiente y Desarrollo Rural
- | KEYSIGHT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.
- | LABAQUA, S.A.
- | LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLÍNICO, S.L. (Unipersonal)
- | LABORATORIO DE CERTIFICACIONES VEGA BAJA, S.L. (LABCER)
- | LABORATORIO INTERPROFESIONAL GALLEGO DE ANÁLISIS DE LECHE (LIGAL)
- | LABORATORIO JUAN ANTONIO TELLO, S.L. (Unipersonal)
- | LABORATORIO OFICIAL DE METROLOGÍA DE GALICIA - LOMG
- | LABORATORIO OFICIAL PARA ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (LOEMCO)
- | LABORATORIO QUÍMICO MICROBIOLÓGICO, S.L. (LQM)
- | LABORATORIOS KUDAM, S.L. (Unipersonal)
- | LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.
- | MERCADONA, S.A.
- | METTLER TOLEDO, S.A.E.
- | MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN - Secretaría General de Agricultura y Alimentación - Dirección General de la Industria Alimentaria
- | MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL - Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual
- | MINISTERIO DE DEFENSA - Dirección General de Armamento y Material
- | MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO - Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial
- | MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO - Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica de Comercio Exterior
- | MINISTERIO DEL INTERIOR - Secretaría de Estado de Seguridad
- | OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A. (Unipersonal)
- | ORIGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DENOMINACIONES DE ORIGEN
- | PRODUCCIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS INDUSTRIALES (PROETI), S.A.
- | PUERTOS DEL ESTADO
- | QUANTUM INNOVATIVE, S.L. (CIMALab)
- | RED DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (REDIT)
- | REPSOL, S.A.
- | RIOJA REVISIONES, S.A.
- | ROHDE & SCHWARZ ESPAÑA, S.A.
- | SAINT GOBAIN CRISTALERÍA, SL
- | SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S.A.
- | SEMPSA JOYERÍA PLATERÍA, S.A.
- | SERVICIO DE CERTIFICACIÓN CAAE, S.L. (Unipersonal)
- | SOHISCERT, S.A.
- | SOLER & PALAU RESEARCH S.L. (Unipersonal) Laboratorio División Aerotécnica
- | TECNATOM, S.A.
- | TECNOLOGÍA Y ANÁLISIS DE MATERIALES, S.L.
- | TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC)
- | TROUW NUTRITION ESPAÑA, S.A. MASTERLAB MADRID
- | TÜV SÜD ATISAE, S.A. (Unipersonal)
- | VERIFICALITAS, S.L.

FOROS, COMITÉS Y CONVENIOS

FOROS Y COMITÉS DE ENAC

- ▮ Comité de seguimiento con el Ministerio de Defensa de la Nota Técnica 67, para la acreditación de laboratorios de ensayo en el marco del Real Decreto 165/2010
- ▮ Comité técnico asesor de certificación
- ▮ Comité técnico asesor de certificación de I+D+i
- ▮ Comité técnico asesor de verificación EMAS
- ▮ Consejo de Certificación del Esquema Nacional de Seguridad
- ▮ Foro de Comunidades Autónomas sobre certificación e inspección agroalimentaria
- ▮ Foro de Comunidades Autónomas sobre ITV
- ▮ Foro de organismos competentes en verificación de informes de emisiones de gases de efecto invernadero
- ▮ Grupo de trabajo de compras públicas
- ▮ Grupo de trabajo de ensayos de fuego
- ▮ Subcomité técnico de calibración de fuerza, momento y dureza
- ▮ Subcomité técnico de calibración de masa y volumen
- ▮ Subcomité técnico de calibración de presión
- ▮ Subcomité técnico de calibración de temperatura y humedad
- ▮ Subcomité técnico de calibración dimensional
- ▮ Subcomité técnico de calibración eléctrico
- ▮ CIPC/GT3 - Comisión Interministerial. Directiva de Producto de la Construcción
- ▮ Comité Técnico de Inspección de BPL de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
- ▮ Comité Técnico de Normalización de UNE sobre acústica
- ▮ Comité Técnico de Normalización de UNE sobre autenticidad de los alimentos
- ▮ Comité Técnico de Normalización de UNE sobre economía circular
- ▮ Comité Técnico de Normalización de UNE sobre evaluación de la conformidad
- ▮ Comité Técnico de Normalización de UNE sobre instalaciones deportivas
- ▮ Comité Técnico de Normalización de UNE sobre Parques infantiles
- ▮ Consejo de Seguridad Nuclear. Subdirección de Protección Radiológica Ambiental
- ▮ Grupos de trabajo de BPLs de la UE y la OCDE
- ▮ Mesa de Coordinación de Calidad Diferenciada
- ▮ Mesa de Coordinación de Producción Ecológicas
- ▮ Ministerio de Industria, Comercio y Turismo- Subgrupo de Acreditación del Organismo de Control del Grupo de Unidad de Mercado
- ▮ SEGCIB - Sociedad Española de Garantía de Calidad en Investigación
- ▮ Reunión del grupo del manual de ITV
- ▮ Reuniones del grupo del manual de reformas

FOROS Y COMITÉS EXTERNOS

- ▮ AEAS - Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamientos
- ▮ CBMC/TEDAE - Comité de Gestión de Entidades de Certificación. Asociación Española de Empresas Tecnológicas de Defensa, Aeronáutica y Espacio

CONVENIOS

- | Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
- | Agencia Española de Seguridad alimentaria y Nutrición (AESAN)
- | Asociación Española de Entidades Colaboradoras Urbanísticas (ECUTECNIA)
- | Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)
- | Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)
- | Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF)
- | Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir
- | Asociación de Centros Promotores de Excelencia (CEX)
- | Asociación de Facultativos del Hospital Infanta Sofía para la Promoción de la Calidad Asistencial, Investigadora y Docente (AFHISCAID)
- | Asociación de Servicios Técnicos de Reformas (ASTRE)
- | Asociación Española de Biopatología Médica-Medicina de Laboratorio (AEBM-ML)
- | Asociación Española para la Calidad (AEC)
- | Asociación Española de Cribado Neonatal (AECNE)
- | Asociación Española de Denominaciones de Origen, Origen España
- | Asociación Española de Diagnóstico Prenatal (AEDP)
- | Asociación Española de Ensayos No Destructivos (AEND)
- | Asociación Española de Entidades Colaboradoras Urbanísticas (ECUTECNIA)
- | Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Administración en la Inspección Técnica de Vehículos (AECA-ITV)
- | Asociación Española de Entidades de Ensayo, Calibración y Análisis (FELAB)
- | Asociación Española del Laboratorio Clínico (AEFA)
- | Asociación Española de Genética Humana (AEGH)
- | Asociación Española de Hematología y Hemoterapia (AEHH)
- | Asociación Española de Normalización (UNE)
- | Asociación Española de Profesionales del Análisis Sensorial (AEPAS)
- | Asociación Española de Técnicos de Laboratorio (AETEL)
- | Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Electrodomésticos de Línea Blanca (ANFEL)
- | Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial (BEQUINOR)
- | Asociación para la Prevención de Riesgos
- | Centre de Recerca en Sanitat Animal
- | Centro Criptológico Nacional - Centro Nacional de Inteligencia
- | Centro de Sanidad Avícola de Cataluña y Aragón (CESAC)
- | Centro Español de Metrología (CEM)
- | Centro Nacional de Inteligencia (CNI)
- | Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO)
- | Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)
- | Centro Superior de Investigación del Automóvil y Seguridad Vial (ASIE CSIASV)
- | Centro Tecnológico del Mármol, Piedra y Materiales
- | Centro Tecnológico Nacional de la Conserva (CTC) Asociación Empresarial de Investigación.

- ▮ Colegio Oficial de Ingenieros Agrícolas y Peritos Agrícolas de Cataluña (COETAPAC)
- ▮ Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)
- ▮ Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI)
- ▮ Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)
- ▮ Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España
- ▮ Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
- ▮ Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- ▮ Empresa para la Gestión de los Residuos Industriales (EMGRISA)
- ▮ Endesa Ingeniería, S.L.
- ▮ Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME)
- ▮ Federación de Asociaciones de Celíacos de España (FACE)
- ▮ Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE)
- ▮ Federación Española de Asociaciones de Organismos de Control (FEDAOC)
- ▮ Federación Española de la Industria de Alimentación y Bebidas (FIAB)
- ▮ Fundació Clinic Per A La Recerca Biomédica
- ▮ Fundació Universitat Empresa de les Illes Balears (FUEIB)
- ▮ Fundació Bosch i Gimpera (Universidad de Barcelona)
- ▮ Fundación Cener Ciemat
- ▮ Fundación Conde del Valle de Salazar
- ▮ Fundación Cultural Privada Empresa Universidad de Zaragoza (FEUZ)
- ▮ Fundación Euskoiker
- ▮ Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid (FGUAM OTRI)
- ▮ Fundación General de la Universidad de Valladolid (FGUVA)
- ▮ Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid
- ▮ Fundación IMIM (Instituto Municipal de Investigación Médica)
- ▮ Fundació Institut de Recerca del Hospital Universitari Vall d'Hebron
- ▮ Fundación Investigación Biomédica Hospital Gregorio Marañón
- ▮ Fundación Jiménez Díaz
- ▮ Fundación Miguel Servet
- ▮ Fundación para el Estudio de Enfermedades Cardiovasculares - Rodicio Díaz
- ▮ Fundación para el Fomento de la Calidad Industrial y Desarrollo Tecnológico de Galicia
- ▮ Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial (F2I2)
- ▮ Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos
- ▮ Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre
- ▮ Fundación para la Investigación, Desarrollo e Innovación del Complejo Hospitalario Xeral-Calde
- ▮ Fundación Privada Parc Científic de Barcelona (Universidad de Barcelona)
- ▮ Fundación Santiago Dexeus Font
- ▮ Fundación Tejerina
- ▮ Fundación Universidad de Oviedo
- ▮ Generalitat de Catalunya. Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
- ▮ Generalitat de Catalunya. Departamento de Salud
- ▮ Gobierno de Navarra. Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local
- ▮ Hospital Universitario de Bellvitge (H.U.B) (Fundac. Priv. Insti. D'Investigacio Biomédica)
- ▮ Institut Catalá d'Oncologia

- | Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaries (IRTA)
- | Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)
- | Instituto de Salud Carlos III
- | Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
- | Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León
- | Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
- | Ministerio de Defensa. Dirección General de Armamento y Material
- | Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Seguridad
- | Red de Laboratorios Fundación para el Conocimiento Madri+D
- | Secretaría General de Sociedad de la Información y Agenda Digital
- | Sociedad Española de Anatomía Patológica (SEAP)
- | Sociedad Española de Medicina de Laboratorio (SEQC-ML)
- | Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC)
- | Sociedad Española de Farmacogenética y Farmacogenómica (SEFF)
- | Sociedad Española de Inmunología (SEI)
- | Sociedad Española de Microbiología (SEM)
- | Sociedad Española de Sanidad Ambiental (SESA)
- | Sociedad Española de Técnicos Superiores Sanitarios (SETSS)
- | Sociedad Ibérica de Citometría (SIC)
- | Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (Tragsatec)
- | Universidad Carlos III (OTRI)
- | Universidad Autónoma de Barcelona
- | Universidad Complutense de Madrid
- | Universidad de A Coruña
- | Universidad de Alcalá de Henares
- | Universidad de Alicante
- | Universidad de Almería
- | Universidad de Barcelona
- | Universidad de Cádiz
- | Universidad de Cantabria
- | Universidad de Castilla - La Mancha
- | Universidad de Córdoba
- | Universidad de Extremadura
- | Universidad de Granada
- | Universidad de Huelva
- | Universidad de las Palmas de Gran Canaria
- | Universidad de León
- | Universidad de Málaga
- | Universidad de Navarra (OTRI) - Instituto Científico y Tecnológico de Navarra
- | Universidad de Oviedo
- | Universidad de Salamanca
- | Universidad de Valladolid
- | Universidad de Vigo
- | Universidad de Zaragoza
- | Universidad del País Vasco
- | Universidad Europea de Madrid
- | Universidad Europea Miguel de Cervantes
- | Universidad Politécnica de Cartagena
- | Universidad Politécnica de Madrid
- | Universidad Politécnica de Valencia
- | Universidad Rey Juan Carlos
- | Università Degli Studi di Firenze
- | Universitat de Valencia
- | Universitat Politècnica de Catalunya. Instituto de Técnicas Energéticas de la Universitat Politècnica de Catalunya
- | Universitat Rovira i Virgili

CUENTAS ANUALES

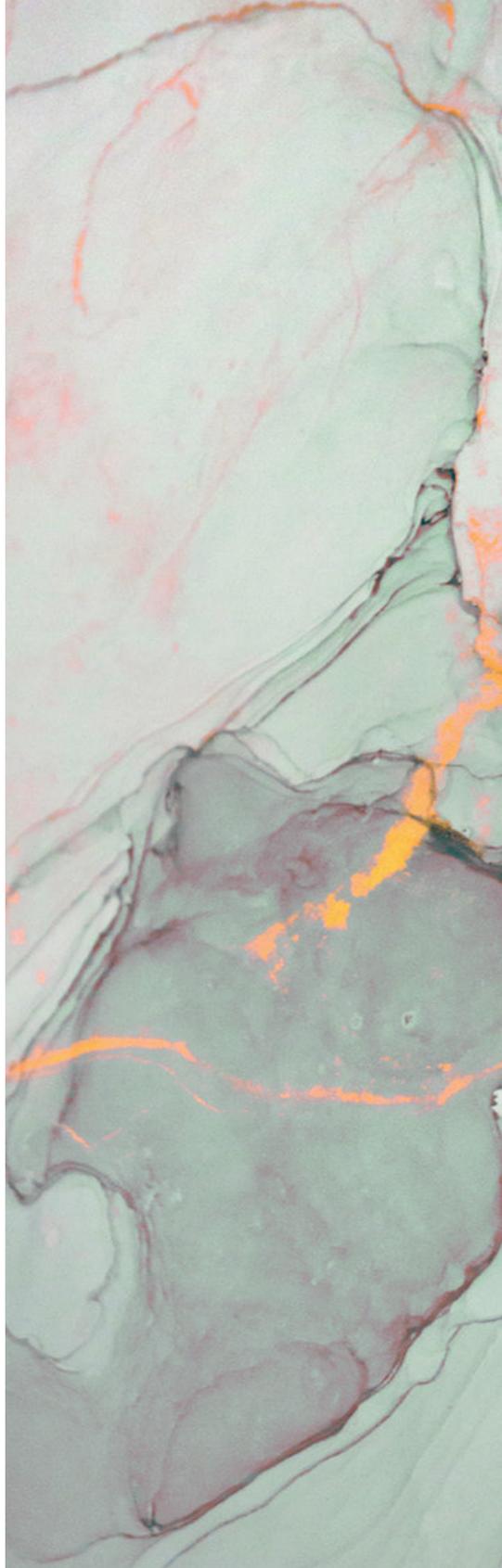
Balance a 31 de diciembre de 2021 y 2020 (expresado en euros)

■ ACTIVO	2021	2020
■ ACTIVO NO CORRIENTE	305.312	282.231
Inmovilizado intangible	10.567	11.987
Aplicaciones Informáticas	10.567	11.987
Inmovilizado material	170.911	146.205
Otras instalaciones	81	145
Mobiliario	35.717	38.179
Equipos para proceso de información	126.952	96.308
Otro inmovilizado material	8.161	11.573
Inversiones financieras a largo plazo	72.150	72.150
Otros activos financieros	72.150	72.150
Activos por impuesto diferido	51.684	51.889
■ ACTIVO CORRIENTE	7.210.945	7.767.596
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.995.648	2.455.419
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.888.056	2.337.929
Deudores varios	1.852	11.713
Personal	32.399	32.406
Otros créditos con las Administraciones Públicas	73.341	73.371
Inversiones financieras a corto plazo	24.875	21.697
Otros activos financieros	24.875	21.697
Periodificaciones a corto plazo	39.756	35.049
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.150.667	5.255.431
Tesorería	5.150.667	5.255.431
■ TOTAL ACTIVO	7.516.258	8.049.827
■ PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	2020
■ PATRIMONIO NETO	3.552.685	3.165.449
Fondos propios	3.552.685	3.165.449
Dotación Fundacional / Fondo Social	6.010	6.010
Excedente de ejercicios anteriores	3.159.439	2.769.963
Remanente	3.159.439	2.769.963
Excedente del ejercicio	387.237	389.476
■ PASIVO NO CORRIENTE	1.459.752	1.968.009
Provisiones a largo plazo	237.292	251.875
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	237.292	251.875
Deudas a largo plazo	1.222.460	1.716.134
■ PASIVO CORRIENTE	2.503.820	2.916.369
Deudas a corto plazo	501.533	293.520
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.002.287	2.622.849
Acreedores varios	758.907	1.394.130
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	694.749	633.092
Otras deudas con las Administraciones Públicas	379.688	377.172
Anticipos recibidos por pedidos	168.943	218.455
■ TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.516.258	8.049.827

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 (expresado en euros)

	2021	2020
Ingresos de la Asociación por la actividad propia	314.752	313.778
Cuotas de afiliados	136.328	131.880
Subvención anual	178.424	181.898
Prestaciones de servicios	12.671.790	10.446.241
Aprovisionamientos	-4.178.398	-2.637.719
Trabajos realizados por otras empresas	-4.178.398	-2.637.719
Otros ingresos de la actividad	61.999	19.219
Gastos de personal	-6.412.234	-6.106.601
Sueldos, salarios y asimilados	-4.948.240	-4.698.566
Indemnización	-97.146	-101.399
Cargas sociales	-1.351.431	-1.274.941
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de prestación definida	-15.417	-31.695
Otros gastos de la actividad	-1.960.396	-1.478.528
Servicios exteriores	-1.983.842	-1.449.629
Tributos	-6.658	1.192
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-30.104	-30.091
Amortización del inmovilizado	-65.443	-54.315
Exceso de provisión para otras responsabilidades	30.000	-
Otros Resultados	367	-38.724
■ EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	462.437	463.351
Ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	-38.021	-24.958
Diferencias negativas de cambio	-	-555
■ EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-38.021	-25.513
■ EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	424.416	437.838
Impuestos sobre beneficios	-37.179	-48.362
■ VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	387.237	389.476
■ RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	387.237	389.476
Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	-	-
Reclasificaciones al excedente del ejercicio	-	-
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-	-
■ RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	387.237	389.476

Nos aseguramos de
que su **confianza**
en productos
y servicios esté
justificada.



Serrano, 240. 4º planta • 28016 Madrid
Tel.: 91 457 32 89 • Fax: 91 458 62 80

www.enac.es